



**ACTA DE LA SESIÓN 1/2012 DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AYORA CELEBRADA  
EL DÍA 27 DE ENERO DE 2012.**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Ayora, siendo las 21:00 horas del día 27 de enero de 2012, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento de Ayora bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Vicente Anaya Roig, con el fin de celebrar la sesión ordinaria, en primera convocatoria, según el orden del día fijado por la Alcaldía para el que han sido convocados en tiempo y forma reglamentarios los Srs. Concejales.

**ASISTEN:**

D. JOSÉ VICENTE ANAYA ROIG.  
D<sup>a</sup>. ANA MARÍA CÁMARA CÁMARA.  
D. FERREOL APARICIO CÁMARA.  
D<sup>a</sup>. MARÍA MERCEDES SÁEZ ÁVILA.  
D. ASIER SALAZAR PARDO.  
D. JUAN FRANCISCO TERUEL ANAYA.  
D<sup>a</sup>. ESTHER PARDO ESTRUCH.  
D. MANUEL LÓPEZ GAVIDIA.  
D. TOMÁS DIEZ NIETO.  
D<sup>a</sup>. ROCIO DIAZ HERNANDEZ.  
D<sup>a</sup> ROSALINDA SANCHEZ SEIZ.  
D. DEMETRIO MARTÍNEZ CAMARASA.

**NO ASISTEN:**

D<sup>a</sup>. PILAR LÓPEZ GUILLÉN.

**Secretario-Interventor:** D. Javier Francisco Catalán Belda.

Comprobada la existencia de quórum suficiente se da comienzo a la sesión.

Por el Sr. Alcalde: Buenas noches, en primer lugar tomará posesión de su cargo de Concejál D. Demetrio Martínez Camarasa; segundo punto, aprobación de las actas de las sesiones anteriores; tercero, Convenio de colaboración entre la Conselleria de Justicia y Bienestar Social y el Ayuntamiento de Ayora relativo al programa Centro Infodona; en el punto número cuarto, renuncia al cargo de Concejala del Ayuntamiento de Ayora de D<sup>ña</sup>. Pilar López Guillén; aprobación inicial del Presupuesto, Plantilla de Personal más , así como Anexo de Inversiones;

**1.- TOMA DE POSESIÓN DE SU CARGO DE CONCEJAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, POR DON DEMETRIO MARTINEZ CAMARASA.**

Por el Sr. Alcalde: El primer punto es la toma de posesión del cargo de Concejál del Partido Socialista Obrero Español de D. Demetrio Martínez Camarasa, que, si se acerca.





Por el Sr. Martínez Camarasa (PSOE): Prometo, por nuestra conciencia y honor, cumplir fielmente nuestras obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Ayora con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Por el Sr. Alcalde: Muy bien, enhorabuena, toma tu puesto. Pues nada, enhorabuena Demetrio y que la labor en el Ayuntamiento sea fructífera y buena para tu pueblo. Si alguno le queréis dar también la bienvenida, es el momento.

**1º turno de intervenciones.**

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): Yo creo que lo que le he dicho a él se lo he dicho a solas. Bienvenido a nuestra casa, la de todos los ayorinos, y bueno, a trabajar por y para el pueblo Demetrio.

Por la Sra. Sánchez Séiz (EUPV): Por parte de Izquierda Unida, igualmente te damos la bienvenida y que tengas una buena labor.

Por la Sra. Cámara Cámara (PP): Igualmente, por parte del Partido Popular te damos la bienvenida y esperemos que se trabaje, como ha dicho Manolo, por el pueblo y nada más.

Por el Sr. Alcalde: Muy bien, pues nada, enhorabuena y bienvenido.

**2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHA 30-09-2011 Y 25-10-2011.**

Por el Sr. Alcalde: En principio, se ha repartido a los grupos y si alguien tiene alguna objeción que hacer a alguna de ellas.

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): No ¿la vas a hacer una a una o las dos juntas?

Por el Sr. Alcalde: Si queréis, por si acaso hay alguna cosa en alguna de las dos, en principio es la de 30 de septiembre de 2011.

**1º turno de intervenciones.**

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): Por parte del Grupo Socialista no hay ninguna alegación.

Por la Sra. Sánchez Séiz (EUPV): Por parte de Izquierda Unida tampoco.

Por la Sra. Cámara Cámara (PP): Y por parte del Partido Popular tampoco.

Por el Sr. Alcalde: Se somete a VOTACIÓN el acta de la sesión de 30 de septiembre de 2011 arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: 11.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

Por tanto, queda aprobada el acta de la sesión de 30 de septiembre de 2011.

Por el Sr. Alcalde: La siguiente acta es de fecha 25 de octubre, que corresponde a las mesas electorales, igual, si hay alguna alegación por parte de alguno.

**1º turno de intervenciones.**

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): No, por parte del Partido Socialista no.

Por la Sra. Sánchez Séiz (EUPV): No, yo no estaba en esa, entonces.

Por la Sra. Cámara Cámara (PP): Por nuestra parte tampoco.





Por el Sr. Alcalde: Se somete a VOTACIÓN el acta de la sesión de 25 de octubre de 2011 arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: 10.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 1 (Sr. Martínez Camarasa).

Por tanto, queda aprobada el acta de la sesión de 25 de octubre de 2011.

### **3. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSELLERIA DE JUSTICIA Y BIENESTAR SOCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE AYORA RELATIVO AL PROGRAMA CENTRO INFODONA.**

Por el Sr. Alcalde: Sabéis que Infodona tiene una oficina aquí en Ayora, la Conselleria tiene una serie de oficinas donde se intenta que la mujer, facilitarle los servicios de información, formación y asesoramiento para conseguir la mayor integración posible dentro de la sociedad, en fin, creo que hace una buena labor, y el Ayuntamiento va, la propuesta de Alcaldía es acogerse al Convenio puesto que la labor que se está haciendo creemos que es buena. Entonces, si alguno quiere decir algo.

#### **1º turno de intervenciones.**

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): Si, solamente un poco por informar a las personas que están aquí escuchándonos y las que están escuchando en sus casas. Bueno, lo primero, que antes no lo he dicho, buenas noches a todos, que antes se me ha olvidado decirlo. Bien, es un Convenio, un simple trámite, puesto que el Convenio ya existe si no recuerdo mal desde el año 2007, ya se aprobó un Convenio, entonces es un poco renovarlo y bien, nosotros estamos de acuerdo en que este servicio se siga dando, porque pensamos que es un servicio interesante para todo el pueblo y sobretodo para la mujer.

Por la Sra. Sánchez Séiz (EUPV): Por parte de Izquierda Unida, vamos a ver. Lo que vemos aquí es un poco, quería saber si las cláusulas han sido siempre las mismas en anteriores Convenios o hay alguna.

Por el Sr. Alcalde: Si, no, siempre han sido las mismas porque es un modelo normalizado que tiene ya la Conselleria, o sea que, viene ya de atrás y es simplemente el mismo Convenio que había, volverlo a plantear aquí.

Por la Sra. Sánchez Séiz (EUPV): Lo digo por una cuestión, porque si vemos en las cláusulas, el punto uno dice que: *“Del presente convenio no se derivan obligaciones económicas para la Conselleria de Justicia y Bienestar Social”*. Dice: *“No obstante lo anterior, siempre que exista crédito adecuado y suficiente, la Dirección General de Familia y Mujer contribuirá con cargo al capítulo 2, gastos de funcionamiento, a la financiación de los gastos de personal técnico cualificado necesario para la prestación del servicio Infodona, así como a los gastos soporte informático, con cargo al capítulo 6, inversiones reales, para ello se realizarán los correspondientes expedientes de contratación administrativa”*. Eso en el punto uno. Si pasamos al punto dos, porque aquí dice en el punto uno que siempre y cuando tengan pasta, hablando así en plata. ¿Es así? Mientras que en el segundo es una especie de contrasentido





dice: "Facilitar el personal técnico cualificado en materia de igualdad de oportunidades para llevar a cabo la atención especializada que se preste a las mujeres que soliciten información y asesoramiento, proporcionar el equipamiento informático adecuado..." y todo esto. Un poco entra un poco en un contrasentido, por un lado te dicen que no tienen ningún tipo de obligación, que van a aportar eso, y seguidamente, en el siguiente punto, te dicen que sí. O sea, un poco raro en cuanto a las cláusulas.

Por el Sr. Alcalde: Lo que están haciendo es facilitarte el tema técnico más que nada, tú les cedes el local, pones el local a su disposición, y a la persona, entonces, pero, nada más. Si necesitas algo más, ellos vienen y te lo hacen. Pero en principio, es como se ha estado haciendo hasta ahora también.

Por la Sra. Sánchez Séiz (EUPV): Era saber, asegurarme, si estas cláusulas han sido siempre igual porque parece que entra un poco en contrasentido la primera con la segunda.

Por el Sr. Alcalde: Si, si, siempre han sido iguales. Ellos te aportan poco y tú tienes que aportar más.

Por el Sr. Salazar Pardo (PP): Bueno, a raíz de lo que estaba comentando Rosalinda, sí, el Convenio es exactamente igual que el anterior, lo hemos visto esta mañana. Y poco más que decir, informar a la población que tenemos un servicio Infodona desde hace ya muchos años en la población, se empezó en el 2003, sí que es verdad, como ha dicho Manolo, que el primer Convenio se firmó en el 2007, y nada, estamos satisfechos con la labor de la oficina y firmar el Convenio para seguir con ella adelante.

Por el Sr. Alcalde: A continuación por el Sr. Alcalde se somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo:

*«En virtud de lo dispuesto en los artículos 91.1 y 136.2 del Real Decreto Legislativo 3568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.*

*Dada cuenta del Convenio de Colaboración remitido por el Conseller de Justicia y Bienestar Social, por el que se establecen las bases de colaboración entre la Consellería de Justicia y Bienestar Social y el Ayuntamiento de Ayora, con la finalidad de instrumentalizar la prestación del servicio INFODONA, para la atención, información y asesoramiento personalizado a mujeres, grupos de mujeres, entidades y empresas de la Comunidad Valenciana, mediante Agentes de Igualdad de Oportunidades, en dicha localidad.*

*Visto que con ello, se promoverán toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad, ejerciendo entre otras competencias, la de prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social.*

*La colaboración en este proyecto debe iniciarse a través de la adhesión al acuerdo de colaboración entre la Consellería de Justicia y Bienestar Social y el Ayuntamiento de Ayora, relativo al programa de Centro Infodona, y legalmente se basa en el principio de colaboración que dispone el artículo 3.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, así como preceptuado en el artículo 6 y siguientes de la misma Ley, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.*

*El órgano competente para la adopción de acuerdo de adhesión es el Pleno de la Corporación, en virtud de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.*

*Se somete a dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Educación, Sanidad y Deportes la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO PLENARIO:*

**PRIMERO.-** Adherirse al Convenio de Colaboración entre la Consellería de Justicia y Bienestar Social y el Ayuntamiento de Ayora, relativo al Centro Infodona.





**SEGUNDO.-** Prestar conformidad al contenido del citado Convenio de Colaboración relativo al Centro Infodona y cuyo texto se inserta a continuación del presente acuerdo.

**TERCERO.-** facultar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ayora para la formalización de cuantos documentos sean precisos en orden a la efectividad del presente acuerdo.

“ANEXO

MODELO NORMALIZADO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSELLERIA DE JUSTICIA Y BIENESTAR SOCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE AYORA, RELATIVO AL CENTRO INFODONA.

En Valencia, a de de

**REUNIDOS**

De una parte, D. Jorge Cabré Rico, Honorable Sr. Conseller de Justicia y Bienestar Social, hallándose autorizado para la firma del presente convenio por acuerdo adoptado el ----- de ----- de --- por el Consell, conforme al artículo 17 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell.

De otra, D./Dª ----- Alcalde/sa-Presidente/a, en nombre y representación del Ayuntamiento/Mancomunidad de ....., el/la cual autoriza y aprueba este convenio por -----de -----, de fecha-----.

Las partes, en la representación que ostentan y reconociéndose mutuamente la capacidad legal para obligarse en los términos del presente documento,

**EXPONEN**

**Primero.-** Las Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, llevadas a cabo por el Consell, proponen una estrategia concreta de acción que facilite a las mujeres servicios de información, formación y asesoramiento, con el fin de conseguir la incorporación de la mujer a la vida laboral, cultural, social, etc., en condiciones no discriminatorias por razón de sexo, condición y localización geográfica.

El artículo 11.1 del Decreto 99/2011, de 26 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Justicia y Bienestar Social, establece que “La Dirección General de Familia y Mujer es el centro directivo dependiente de la Secretaría Autonómica de Familia y Solidaridad al que corresponde las funciones en materia de promoción y ejecución de las medidas necesarias para asegurar una política integral en beneficio de la familia e infancia, así como las relativas a promoción y ejecución de medidas para hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, atención a la mujer, mediación y prevención de la violencia de género, promoción, participación y programas de la mujer”.

**Segundo.-** La Conselleria de Justicia y Bienestar Social tiene como fines, coordinar la prestación de servicios dirigidos específicamente a favor de la mujer y, de modo especial, los que tengan por objeto atender situaciones de graves carencias, además de prevenir y, en su caso, contribuir a eliminar toda situación de abuso o discriminación de la mujer.

En cumplimiento de estos fines, la Conselleria de Justicia y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Familia y Mujer, viene desarrollando la prestación del servicio INFODONA desde 1999, para facilitar a las mujeres servicios de información, formación y asesoramiento que les permita incorporarse a todos los ámbitos de la vida en condiciones no discriminatorias. Actualmente, a través de este Servicio también se asesora a las empresas para la elaboración e implantación de planes de igualdad en las empresas de la Comunitat Valenciana, así como la evaluación de los mismos para su visado.

**Tercero.-** A la entidad local le corresponde, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de su





comunidad, ejerciendo entre otras competencias que le otorga la legislación de régimen local, la de prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social.

**Cuarto.-** Ambas partes, en cumplimiento de los mencionados fines, coinciden en su interés de aunar esfuerzos en el cumplimiento de los objetivos establecidos en las Políticas de Igualdad de Oportunidades del Consell, entre los que se encuentran el facilitar la plena integración de las mujeres en todos los aspectos de la vida social, política, cultural, económica y laboral, así como promover mecanismos de información, asesoramiento y cooperación técnica con otras instituciones de carácter internacional, comunitario, estatal, autonómico o local para alcanzar una mayor eficacia en el desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En su virtud, y por lo expuesto, las partes intervinientes, acuerdan suscribir el presente Convenio de Colaboración, que se llevará a efecto de conformidad con las siguientes

### CLÁUSULAS

#### **Primera.- Objeto**

Constituye el objeto del presente convenio establecer las bases de colaboración entre la Conselleria de Justicia y Bienestar Social y el Ayuntamiento de Ayora con la finalidad de instrumentalizar la prestación del servicio INFODONA, para la atención, información y asesoramiento personalizado a mujeres, grupos de mujeres, entidades y empresas de la Comunitat Valenciana, mediante Agentes de Igualdad de Oportunidades, en dicha localidad.

#### **Segunda.- Obligaciones de la Conselleria de Justicia y Bienestar Social.**

1. Del presente convenio no se derivan obligaciones económicas para la Conselleria de Justicia y Bienestar Social.

No obstante lo anterior, siempre que exista crédito adecuado y suficiente, la Dirección General de Familia y Mujer contribuirá con cargo al capítulo II "Gastos de Funcionamiento" a la financiación de los gastos de personal técnico cualificado, necesario para la prestación del servicio INFODONA, así como a los gastos de soporte informático con cargo al capítulo VI "Inversiones Reales", para ello se realizarán los correspondientes expedientes de contratación administrativa.

2. Facilitar el personal técnico cualificado en materia de igualdad de oportunidades, para llevar a cabo la atención especializada que se preste a las mujeres que soliciten información y asesoramiento.

3. Proporcionar el equipamiento informático adecuado, que garantice la prestación del servicio en condiciones óptimas.

4. La Dirección General de Familia y Mujer prestará soporte y apoyo técnico a las Agentes de Igualdad de Oportunidades, en todas aquellas materias que requiera la prestación del servicio INFODONA en interés de las mujeres de la comarca a la que pertenezca la entidad local.

5. Promover y ejecutar conjuntamente con la Concejalía, o en su caso Área responsable de los temas de mujer, actuaciones, programas, campañas y actividades de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

#### **Tercera.- Obligaciones de la entidad local.**

1. Facilitar un local adecuado para la prestación del servicio, que deberá reunir las condiciones necesarias para garantizar la seguridad del personal y la privacidad de las consultas que realicen las mujeres que soliciten información.

2. Proporcionar el material de oficina y mobiliario necesario para que la Agente de Igualdad pueda realizar su labor correctamente, así como facilitar el uso de otros equipamientos (fax, fotocopiadora, teléfono directo, etc.), asumiendo la entidad local la







financiación de los gastos corrientes (luz, agua, teléfono, etc.) derivados de la prestación del servicio.

3. Adoptar las medidas necesarias para la conexión a internet del equipamiento informático facilitado por la Conselleria de Justicia y Bienestar Social.

4. Realizar la promoción y difusión de los servicios que se prestan por la Agente de Igualdad de Oportunidades, en la Comarca a la que pertenezca la entidad local. Se debe hacer constar en toda actuación, información o publicidad que se realice con este fin, que la titularidad y gestión de la prestación del servicio INFODONA corresponde a la Dirección General de Familia y Mujer de la Conselleria de Justicia y Bienestar Social.

5. Comunicar a la Dirección General de Familia y Mujer cualquier cambio de ubicación de las Agentes de Igualdad de Oportunidades y los motivos del mismo, así como cualquier otra modificación que pueda afectar a la prestación del servicio.

#### **Cuarta.- Modificación.**

Cualquier modificación de las condiciones pactadas en el presente convenio se adoptará de mutuo acuerdo por parte de la Conselleria de Justicia y Bienestar Social y la entidad local conveniente, comunicando la parte que promueva la modificación, las circunstancias que motivan la necesidad de la misma.

La falta de comunicación de cualquier circunstancia que altere el buen funcionamiento del servicio realizado por las Agentes de Igualdad podrá motivar la resolución del Convenio a instancia de la entidad a la que no fuese imputable la misma.

#### **Quinta.- Vigencia**

La vigencia del convenio se inicia el día 1 enero de 2012, con independencia de la fecha en que se suscriba, y se extenderá hasta la finalización del contrato administrativo que sustenta la prestación del servicio referenciada en la cláusula segunda.

#### **Sexta.- Tratamiento de datos.**

Ambas partes se comprometen a observar lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normas de desarrollo, en lo relativo a la utilización y tratamiento de datos de carácter personal, derivados de la Colaboración establecida en el Convenio que se suscribe.

#### **Séptima.- Publicidad y difusión de la colaboración.**

En todo el material impreso, así como en cualquier actividad divulgativa que se mantenga por parte de la entidad local con terceras personas, como consecuencia de la ejecución del presente convenio, deberá constar referencia expresa a la Conselleria de Justicia y Bienestar Social, incorporando, en todo caso y de forma visible, el logotipo que permita la identificación de dicha Conselleria.

La Conselleria de Justicia y Bienestar Social, se reserva por tiempo ilimitado y para cualquier ámbito territorial, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de los resultados que se deriven de la prestación del servicio objeto del presente Convenio.

#### **Octava.- Resolución.**

Tanto la Conselleria de Justicia y Bienestar Social como la entidad local podrán instar, previa audiencia de la otra parte, la resolución unilateral del presente convenio si durante su primer año de vigencia, o en cualquier ejercicio posterior, no se ejecutasen las prestaciones correspondientes a la otra parte conveniente.

#### **Novena.- Normativa aplicable.**

Para lo no previsto en este Convenio se estará a lo dispuesto en las normas de derecho administrativo y en su defecto, en las normas de derecho privado que pudiesen ser de aplicación con carácter subsidiario.





**Décima.- Competencia jurisdiccional.**

*Las entidades firmantes se comprometen a solucionar amistosamente las controversias que pudieran surgir en orden a la ejecución del presente convenio.*

*En caso de discrepancia será competente la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.*

*Y en prueba de conformidad de ambas partes con el contenido del presente documento, lo firman en el lugar y fecha arriba indicados”.*

Sometida a votación, la anterior propuesta es aprobada por la unanimidad de los concejales asistente, por lo que queda aprobada la misma.

**4. RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE AYORA DE DOÑA PILAR LÓPEZ GUILLÉN.**

Por el Sr. Alcalde: El punto número cuatro es dar cuenta de la renuncia a su acta de Concejala del Ayuntamiento de Ayora de Dña. Pilar López Guillén que, por motivos personales, deja su concejalía, y la propuesta para el acuerdo plenario es tomar conocimiento efectivo de la renuncia y comunicar este acuerdo mediante certificación a la Junta Electoral para que remita a ésta las credenciales de D. Félix Rafael Campos Piera, siguiente en la lista de los que concurren a las últimas elecciones municipales y quién, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante, para que pueda tomar posesión de su cargo. Entonces, simplemente puesto que ha renunciado por parte de la Alcaldía y de mi grupo en este caso, me hago portavoz, le damos las gracias por el tiempo que ha estado aquí y la colaboración que hemos tenido de ella y desearle lo mejor fuera de este Ayuntamiento.

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): Sí, yo darle las gracias a Pilar, como a cualquier Concejala que ha pasado por este Ayuntamiento, porque lo ha hecho de una forma totalmente desinteresada y bueno, decirle gracias y que ella va a seguir trabajando dentro del Partido con nosotros.

Por la Sra. Sánchez Séiz (EUPV): Nada, que esto es como todas las cosas. Uno viene voluntariamente y cuando por circunstancias personales o por lo que sea no puede estar en este cargo, como es normal, se va.

A continuación se somete a VOTACIÓN por parte de la Alcaldía la siguiente propuesta de acuerdo plenario:

*« Considerando que en este Ayuntamiento tuvo entrada el escrito de renuncia de Dña. Pilar López Guillén, Concejala del Ayuntamiento, el día 17 de enero de 2012, mediante escrito con número de registro de entrada 124. En el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejala el día 11 de junio de 2011. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento.*

*Considerando los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, realizada la tramitación reglamentariamente establecida, y visto el Informe de Secretaría de fecha 18 de enero de 2012 se **ACUERDA:***

**PRIMERO.** Tomar conocimiento efectivo de la renuncia al cargo de Concejala del Ayuntamiento que realiza Dña. Pilar López Guillén.





**SEGUNDO.** Comunicar este Acuerdo mediante certificación a la Junta Electoral para que remita ésta las credenciales de D. Félix Rafael Campos Piera, siguiente en la lista de los que concurren a las últimas elecciones municipales, y quién a juicio de la Corporación corresponde cubrir la vacante, para que pueda tomar posesión de su cargo.»

Sometida a votación la anterior propuesta, la misma arroja el siguiente resultado.

Votos a favor: 11.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

Por lo tanto queda aprobada por unanimidad de los concejales asistentes la anterior propuesta de acuerdo plenario.

#### **5. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO. PLANTILLA DE PERSONAL, BASES DE EJECUCIÓN ASÍ COMO DE SUS ANEXOS PARA EL EJERCICIO 2012.**

Por el Sr. Alcalde: El punto número cinco es la aprobación de los Presupuestos de 2012, tanto Plantilla de Personal, como Bases de Ejecución y Anexos. En principio, Ana Mª cuando quieras.

Por la Sra. Cámara Cámara (PP): Bueno, decir que vamos a explicar un poco el Presupuesto de 2012. Remarcar que los ingresos que han salido en el Presupuesto de 4.402.442,26 y los gastos de 3.991.270,36 con una diferencia positiva, un remanente positivo, de 411.171,90. Decir que la diferencia del 2010 al 2012 es de más de un millón de euros de ingresos. Había un remanente negativo de tesorería del 2010 de 411.171,90 y se reduce el gasto para hacer frente al déficit, según marca el artículo 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales. La mayor disminución del gasto se centra en las operaciones no financieras, que son las operaciones corrientes y las de capital. Las corrientes es un 4,82 que se rebaja el gasto y un 130 en las de capital. Otra bajada importante para remarcar es la disminución en personal, es un 3,60 con respecto al 2011 y aún así, el gasto es el capítulo más importante que es un 40,17 del total del Presupuesto. Las principales variaciones, lo que se a aportado presupuestariamente, es la dotación de presupuesto de cuatro peones de servicios múltiples según creada la bolsa de emergencia, y la contratación por cuatro meses de un guardia rural para el tiempo de verano, el tiempo estival, y el refuerzo de verano de un Policía Local. Aún así no se ha podido dotar presupuestariamente las plazas creadas de Oferta Pública del 2010 por tener que hacer un ajuste en el gasto y ajustar el remanente negativo del 2010. El gasto en bienes corrientes y servicios asciende a 1.918.000 y supone una disminución de 6,61 respecto al 2011. En el capítulo de gastos financieros y pasivos asciende a 66.000 euros y aquí se recogen los préstamos, comisiones y transferencias. En las transferencias corrientes el importe es de 58.700 se disminuye un 9,13, unos 5.900 euros, que son las transferencias a asociaciones y entidades locales. En el capítulo de inversiones reales y transferencias de capital el importe es de 267.275 aunque siempre es modificable si se concede alguna subvención o alguna ayuda, se modificaría el Presupuesto



inmediatamente. Como resumen del estado de ingresos, señalar que en el 2012 contamos con unos ingresos de 4.402.442 lo que supone una disminución de 1.192.665, un 21,32 menos que en el ejercicio anterior. Se ha optado en estos Presupuestos por la prudencia y sin realizar previsiones optimistas que luego no llegaran.

En el capítulo de gastos vamos señalar que se han hecho con la máxima austeridad, pero siempre intentando que con los medios que tenemos no se merme ningún servicio. Es de señalar que, como es lógico, casi todas las partidas están reducidas para hacer frente a la situación real que tenemos. Tenemos para gastar menos un millón y medio que en el ejercicio anterior, más de un millón y medio, 1.603.827 que en el último Presupuesto. Hay que hacer frente a la deuda anterior y con lo cual intentaremos hacer una política austera y prudente. Un dato a señalar es que, en estos momentos, debemos a largo plazo a distintas entidades financieras 500.508,71 y a corto plazo 305.758 que es una deuda de 806.267,44 que hay que hacer frente. Con lo cual, a *grosso modo*, ahora hasta que debatamos partida por partida o lo que veáis conveniente es un poco hacer reseña del Presupuesto de 2012.

#### **1º turno de intervenciones.**

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): Lo primero que quiero que quede claro es que nuestro partido no ha participado en estos Presupuestos porque no hemos sido invitados a ello, lo cual si que, como hice saber en la Comisión Informativa, si que lo echamos de menos. Pensábamos que a parte de decir que íbamos a ser participativos, pues se iba a demostrar con los hechos. Pues ahora es el primer toque de atención de que sabemos que el presupuesto lo tiene que elaborar el equipo de gobierno, como es lógico, pero la verdad es que pensábamos que nos ibais a llamar para colaborar y dar nuestras opiniones a ese Presupuesto. Con lo cual pues bueno ese presupuesto, como digo, es vuestro presupuesto y lo vais a sacar adelante porque tenéis mayoría absoluta, pero realmente el Partido Socialista, por lo menos, ha echado en falta que se llamara para colaborar o al menos para dar nuestras ideas aunque luego no se plasmaran en el presupuesto porque no les ha parecido bien. Creemos que la situación económica en que está no sólo el Ayuntamiento sino todo el pueblo de Ayora, merecía la pena que hiciéramos todos un esfuerzo, los tres grupos, por hacer un presupuesto que hubiera sido aprobado por los tres grupos, por lo menos por mi grupo, si hubiéramos participado en ellos lo hubiéramos aprobado y repito, no va a tener importancia nuestro voto, pero sí que nos hubiera gustado participar en estos presupuestos porque como digo, como está el pueblo hoy pues creo que merecía un esfuerzo por parte de todos por hacer unos presupuestos que se adaptasen perfectamente a nuestro pueblo. Hemos tenido poco tiempo para verlo porque llegaron a nuestras manos el viernes pasado por la tarde, si no recuerdo mal, pero con todo pues sí le hemos echado un vistazo y quiero que conste en el acta unas cuantas cosas que no nos han parecido bien, que hemos encontrado un poco raras, para que después la Concejala de Hacienda pues si puede nos las pueda explicar. Lo primero que hemos visto es que vamos a tener un aumento de los tributos del Estado de 81.179 euros. En el año 2011 había previsto 618.821 y para el 2012 hay presupuestados, que vamos a recibir del Estado,



700.000 euros, es decir, hay un aumento de 81.800 euros. Hay una cosa que nos ha llamado la atención mucho y Ana ahora me lo explicas, o a mí y a todos, la partida 92000.20600 donde pone "Administración General" pone "arrendamiento de impresoras" y pone 22.000 euros, entonces nosotros hemos pensado si es un error o no es un error. Ahora después, cuando entremos en debate, lo veremos.

También hemos visto que hay un aumento considerable del gasto de arquitectura, para el arquitecto. En el año 2011 había presupuestado 22.000 euros y para el 2012 hay 35.000, o sea, hay un aumento de 12.000 euros con respecto a esta partida de un año para otro. Preguntamos por qué se ha incrementado y si realmente es así que existe esta partida.

Echamos de menos varios proyectos que estaban ya en el 2011 subvencionados, como puede ser la climatización del Auditorio Municipal, la alimentación de energía eléctrica al agua potable y rehabilitación del Castillo, que sabemos que tenemos una subvención del Estado Español de 145.000 euros, si no recuerdo mal.

En el capítulo de inversiones del Presupuesto hay partidas que pensamos nosotros, si estoy equivocado luego lo dices tú o que lo diga el Secretario, que por su descripción deben estar en el Capítulo 2 de gasto corriente.

Por el Sr. Alcalde: ¿Cuáles?

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): No, ahora lo voy a decir, vosotros lo habéis puesto como Inversiones y nosotros pensamos que es como Gasto Corriente, nosotros pensamos que es así, y si es así es un error importante. Os lo digo, os lo digo. Los 40.000 euros que habéis puesto para las "vías públicas, reparaciones y mantenimiento, la partida 150.00-610.00; los 30.000 euros que habéis puesto en la red de agua y saneamiento, reparación y mantenimiento, la partida 161.00-61.000; los 15.000 euros que habéis puesto en alumbrado público, reparación y mantenimiento, partida 16.500-61.000; y los 6.000 euros que habéis puesto de "agricultura, mantenimiento y reparación de caminos", que está en la partida 45.400-61.000, repito, pensamos nosotros, no sé si estaremos o no en lo cierto, que eso debería estar en el Capítulo 2 de Gastos Corrientes.

Bien, otra cosa que también nos ha llamado la atención es en el tema de Inversiones, donde habéis puesto, número siete, "equipamiento Residencia de la Tercera Edad", 15.000 euros, cuando pensábamos que el equipamiento de la Residencia corresponde totalmente a la Conselleria, entonces preguntamos porqué se ha puesto esa partida cuando repito el equipamiento corresponde totalmente a la Conselleria. Y también habéis puesto una partida de 13.000 euros donde pone "señalización lugares turísticos". Bien, la propuesta de mi grupo es que esos 15.000 euros que están puestos para la Residencia que no nos corresponde, porque le corresponde a la Conselleria de Servicios Sociales, y los 13.000 euros para señalización de lugares turísticos cuando hace unos años ya se ha hecho un esfuerzo bastante importante para eso y que suman 28.000 euros, esos 28.000 euros, dado que está el pueblo como está, pues se mete en otra partida que le llegue a todo el pueblo para trabajo o para Servicios Sociales.

Por el Sr. Alcalde: ¿Sigues?





Por el Sr. López Gavidia (PSOE): Bien, hay otra cosa que la verdad yo no estaba enterado, bueno sí estaba enterado pero, vamos, que no lo traducía así, cuando pone "Bases de Ejecución del Presupuesto", y en el tercer punto dice: "*El Alcalde-Presidente, con dedicación exclusiva para el desempeño de su labor, tendrá una asignación anual de 44.800 euros*". Pero es que hasta ahí llegaba, donde no llegaba era: "...sufragando asimismo la Corporación el coste de la Seguridad Social a cargo de la empresa". Entonces mi pregunta es la siguiente, si esos 44.800 euros que están presupuestados como gastos para el Sr. Alcalde, para José Vicente, le sumamos la Seguridad Social, que son 1.051 euros todos los meses, si estoy equivocado me corriges Ana, yo lo he hecho aquí a parte y me sale 44.800 más 12.612 de Seguridad Social, total pregunto, ¿el gasto de año 2012 para la Alcaldía, exclusivamente para la Alcaldía, son 57.412 euros? Porque yo pensaba que en esos 44.800 euros ya estaba metida la Seguridad Social, pensaba, pero claro, cuando he leído después "sufragando a parte el gasto tal", yo pregunto si estoy equivocado yo o está equivocado aquí. Porque claro, una cosa es que nos cueste 44.800 euros, que repito en ese momento mi grupo se abstuvo, dije que en función de cómo fuera el asunto, su trabajo, yo no tengo nada que decir de su trabajo, porque no tengo nada que hablar de eso, sólo tengo una duda y quiero que me la aclaréis si es posible. Claro, a esos 44.800 euros que pone aquí le sumamos, repito, 1.051 euros cada mes de Seguridad Social, pues cuando llegue el 31 de diciembre, el trabajo del Alcalde de este Ayuntamiento nos va a costar a todos los ayorinos 57.412 euros, yo pregunto si eso es así. Por el momento todo lo que te he dicho, cuando entremos en debate lo hablaremos.

Por la Sra. Sánchez Séiz (EUPV): Buenas noches, vamos a ver con los Presupuestos. Lo primero con los Presupuestos, como siempre, criticar que vienen fuera de plazo. Lleváis 9 meses en el Gobierno, dijisteis que en cuanto eso se iba a hacer, luego se prorrogaron y vienen fuera de plazo. Es una mala costumbre que tenemos en este Ayuntamiento, porque según se dice se deberían aprobar antes del treinta y uno de diciembre del año anterior, el ejercicio del siguiente. También se incumple el compromiso del equipo de gobierno de elaborar este Presupuesto eso, en el plazo establecido, porque se ha estado trabajando con un Presupuesto prorrogado todo el año 2011. El proyecto de este Presupuesto se nos ha entregado pues eso con una semana de antelación, se nos entregó el viernes, hemos hecho todo lo que hemos podido para verlo. El propio Secretario-Interventor, en uno de sus informes, se lamenta del poco tiempo, que no ha tenido el tiempo necesario, para algunas cosas, para verlo. No nos ha dado el partido de gobierno del PP ninguna participación en él, ni a nosotros, ni a asociaciones, ni a vecinos en general. Creo que es una cosa que se gestiona el dinero del pueblo y los vecinos también tienen derecho a opinar y se les debería de consultar y ver también ellos qué prioridades tienen en algunas cosas. Aunque en el Pleno de Investidura el Alcalde habló de diálogo y de una mayoría suficiente, con esto lo que vemos es exactamente que es una mayoría absoluta y punto. No se ha cumplido lo que la ley exige sobre los informes que acompañan a la liquidación del Presupuesto de 2010, ni el Plan Económico-Financiero que debía estar aprobado antes del 10 de agosto de 2011, ni el Plan de Saneamiento Financiero para los próximos tres años.





Y ahora vamos a analizar un poco los gastos de este Presupuesto. Izquierda Unida desde luego lo sabéis, os lo hemos dicho por activa y por pasiva, no estamos a favor el sueldo del Sr. Alcalde. Sus retribuciones y sus gastos de cotización a la Seguridad Social suponen, yo había sacado la cuenta, de 58.731. Sí que sabíamos, Manolo tú dices que no lo sabías, pero yo recuerdo un Pleno en que sí lo pregunté exactamente y dije: ¿En el sueldo del Sr. Alcalde está incluida la Seguridad Social? Lo pregunté aquí y se me dijo que no. Entonces sí que había sacado la cuenta desde un principio. Sin embargo lo que vemos es que sin embargo la partida por retribuciones al personal del Ayuntamiento se reduce un 3,6%, está claro, que supone 60.754 euros, o sea, un poquito más que lo que es el sueldo del Alcalde junto con la Seguridad Social. Para nosotros es inaceptable, lo sabéis porque es la opinión de siempre, porque no creemos que sea ni más listo ni más tonto que nadie, porque otros Alcaldes han llevado su cargo sin cobrar, lo han hecho, estamos en una situación económica que está fastidiada, desde el principio lo hemos dicho, a parte de que hemos visto un incumplimiento incluso en vuestro programa, lo que se dijo en vuestro programa, que en ningún momento se dijo que se iba a hacer así. Vemos que eso, que mientras los salarios de los demás se bajan y los impuestos se suben, pues tenemos estos gastos que deberían de revertir en el pueblo. Los ingresos previstos por la contribución urbana suben un diez por ciento con respecto al 2011, eso es lo que a los vecinos nos va a tocar apoquinar, a los que pagamos. Hay que comparar un poco lo que se ha hecho, que si se ha puesto la Bolsa ésta de Emergencia, el dinero que supone esta Bolsa de Emergencia exactamente con lo que exactamente supone ese sueldo. Si vemos las cifras, podemos comparar. Igual que hay simplemente una partida de 5.000 euros para ayudar a grupos con dificultades. Creo que hay bastante gente con dificultades en el pueblo, o sea, hay partidas que se podían haber incrementado. Tampoco estamos de acuerdo con las distintas partidas de gastos protocolarios, que ascienden a 9.600 euros, vemos que es muchísimo, se podría rebajar.

Estamos asumiendo gastos que habría que revisar, porque posiblemente correspondan a Conselleria. Estoy hablando de lo que ha dicho antes Manolo, de ese dinero destinado para la Residencia. Por otro lado tenemos mira, 16.500 euros para el Centro de Salud, que también queremos saber si eso le correspondería a Conselleria de Sanidad, y otros 10.000 euros para transporte de Sanidad, entonces queremos saber si eso es que nos toca a nosotros o le corresponde a Conselleria, porque estamos asumiendo unos gastos ahí que no tenemos muy claro si le corresponde a Conselleria o a nosotros. Eso es una pregunta que quiero que me respondáis.

Sobre la Feria de la Miel, vemos que tiene un presupuesto de 75.000 euros y nos preguntamos ¿no es excesivo? Tampoco tengo las cuentas de la miel última, sé que fue bien, pero no las tengo. Simplemente pregunto, ¿no es excesivo ese gasto?

En cuanto a las Inversiones, salvo las que se financian con ayuda de la Diputación, que son los PPOS y el Plan de Aldeas, que son las habituales, son las de siempre, todas las demás se financian con fondos propios al cien por cien, no hay nada más. Sin subvenciones, entonces, nos preguntamos, ¿de verdad está justificado eso, un sueldo, viendo todo lo demás?





Porque es eso como bien has dicho Ana M<sup>a</sup> hay un millón y pico de euros menos en inversiones, lo que vemos, y creo que para el trabajo que hay en inversiones tenemos los técnicos suficientes en el Ayuntamiento y trabajadores para realizar esas tareas.

No se ha creado ninguna partida presupuestaria para asumir los pagos realizados sin partida presupuestaria en años anteriores. No vemos ninguna partida creada para eso.

Reconocimientos extrajudiciales de crédito, según la liquidación del Presupuesto de 2010, sumaban 1.408.709 euros. Esto no se ha previsto, como hace constar el Interventor en su informe. No está previsto. Sí que dice que se tenga en cuenta, recomienda, entonces pedimos que si que se tenga en cuenta su recomendación. Y bueno, por este turno ya vale.

Por la Sra. Cámara Cámara (PP): Bueno, pues no sé por donde empezar. Vamos a ver, como veis hay mucha pregunta técnica y mucha pregunta, voy a intentar contestar a todo lo que pueda y, desde luego, si queda algo pendiente, por escrito se os hará llegar.

Si que he de decir lo primero que sí es cierto que no se os ha invitado, un fallo del equipo de gobierno, se reconoce y no tengo ninguna excusa que dar, simplemente que todo ha sido bastante rápido, se ha trabajado bastante por parte de todos los Concejales, prácticamente todos éramos nuevos en este tema y ha sido un poco de lío, muchas rectificaciones y todo y es cierto. Si que hubo una Comisión Informativa el martes en el que ningún grupo político, Izquierda Unida no asistió, justificará su asistencia o no, eso es problema suyo, el Partido Socialista estuvo y no hizo ni una pregunta, ni una, ahora llegamos a un Pleno y hay cincuenta preguntas, desde luego contestaré las que pueda. No sé si es que no habíais tenido tiempo o algo. Pero si se hubiera dicho algo en la Comisión Informativa a lo mejor ahora sería más fácil todo este trabajo, pero bueno no pasa nada.

En el tema de los tributos del Estado, hay un informe que es el Informe Económico-Financiero en el que habla de este tema, que lo voy a leer tal y como pone porque pone: *“La partida más importante del citado capítulo es la correspondiente a la participación en los tributos del Estado, la cual viene disminuyéndose año tras año a consecuencia de la crisis y la menor recaudación de tributos por parte del Estado. Para el ejercicio 2012 se ha consignado de manera prudente la cantidad de 700.000 euros, ya que las últimas liquidaciones realizadas por el Estado muestran una clara tendencia a la baja”*. Explica lo del tema de la crisis y tal, *“...toda vez que la crisis económica ha provocado una severa disminución de los tributos estatales”*. La liquidación de tributos del año 2008 es de 776.553,07; la del 2009 es 723.712 y nosotros hemos valorado siempre a la baja, nunca al alta, se ha valorado y se ha hecho el estudio que se ha creído viendo que ha habido una disminución. No se ha subido, se ha ido bajando. Eso está en el informe económico y no hay ninguna pega de Intervención ni de Secretaría.

Se ha hablado también de un tema de impresoras de 22.000 euros. Se le debe una cantidad muy importante a la empresa que controla el tema de las impresoras. En esta partida está metida los servicios de mantenimiento y reposición y material de tóners y todo esto, y si se llega a necesitar la compra de alguna impresora, que a lo mejor en un futuro vale más comprarla que tenerla alquilada y el mantenimiento, pues se ha barajado. No quiere decir que esos 22.000 euros como sabes, has trabajado con Presupuestos, se usen íntegramente o eso.



Es simplemente por si sale necesidad porque en el Ayuntamiento en estos momentos hay varias impresoras y puede fallar cualquiera en cualquier momento y se puede valorar la compra. No quiere decir que todas las partidas presupuestarias se vayan a ejecutar al cien por cien. Simplemente se hace un colchón para poder tener disponibilidad económica en cualquier momento y no hacer modificaciones de crédito.

En los 40.000 euros de vías públicas, 30.000 de aguas de saneamiento y 15.000, lo hemos valorado así y los servicios técnicos no nos han dicho nada de que hubiera un error, no nos han rectificado. Esto no quiere decir, estamos en lo mismo, es simplemente una previsión de gastos porque ha habido unas obras bastante importantes a lo largo del año 2010 y del 2011 en el que, en muchos casos, se han sobrepasado las partidas que había presupuestadas y se ha hecho esa previsión de gastos. No es un gasto real, puede ser que nos gastemos 40.000 en vías públicas o que mañana nos gastemos 30.000 en aguas o que sea al revés, según lo que vaya pasando a lo largo del año.

La propuesta del Partido Socialista de equipamiento de Tercera Edad y señalización de Turismo de 28.000 euros para Servicios Sociales. En estos momentos, las partidas presupuestarias de Servicios Sociales creemos que están al día, no se han tocado prácticamente ninguna partida, no creo que vaya a haber ninguna disminución real. Sabemos y está claro que sabemos la situación en la que está pasando el pueblo, para eso hemos hecho una Bolsa de Emergencia y se irán haciendo progresivamente todas las ayudas que se puedan, pero ante todo hay que salvar también la situación del Ayuntamiento, que tampoco está para tirar cohetes. Como muchos proveedores sabrán, estamos al límite y en estos momentos se puede ayudar a la gente hasta un límite. O sea, es una buena idea pero no quiere decir que esos 28.000 euros se vayan a gastar ya, a lo mejor el día que se tengan que gastar se pueden repartir en Servicios Sociales, pero sí que digo que el tema de Servicios Sociales hasta ahora se lleva al día y no ha habido disminución de partidas.

En las bases de ejecución del Presupuesto, el sueldo del Alcalde tenemos una partida presupuestaria. Yo creo que el sueldo del Alcalde, le contesto tanto a Izquierda Unida como al Partido Socialista, se discutió en un Pleno, se puede seguir discutiendo las veces que queráis, se aprobó, se dijo lo que había. Yo tengo los Presupuestos del 2010 del anterior equipo de gobierno. En este tema, en órganos de gobierno y gastos del equipo de gobierno actual tenía una partida presupuestaria de 112.616,76. El actual equipo de gobierno, incluido el sueldo del Alcalde, tienen una partida de 104.515,80 con lo cual se reduce, yo no sé si os la gastasteis entera, bueno sé o no, pero la partida estaba así, estaba puesta. Con lo cual, incluido el sueldo del Alcalde, hay menos partida presupuestaria de la que vosotros estipulasteis que os ibais a gastar, no se si... Ahí va incluido en esa partida presupuestaria en la que se refleja este año 104.515 va incluido: dietas, kilómetros, Plenos, Comisiones Informativas, Comisiones de Gobierno y todo, de la que todos somos partícipes en distintas cosas según se vaya acudiendo a los sitios. El sueldo del Alcalde, podemos seguir discutiendo, se hizo un Pleno, se sacó el punto, sí es cierto que Izquierda Unida preguntó lo de la Seguridad Social, se dijo que no





estaba incluida y el Partido Socialista, en aquél momento, se abstuvo. Si queréis Pleno tras Pleno lo podemos seguir discutiendo.

Fuera de plazo, por responderle a Izquierda Unida, creo que son los Presupuestos que antes se han, no quiero decir que estén bien hechos, pero que antes se han aprobado en el Ayuntamiento de Ayora desde hace muchos años, muchos. Te puedo decir que en el 2008, si me dejas un segundo porque hay tanto papel, en el 2008 se hicieron el cinco de mayo; en el 2009, el diecisiete de julio y en el 2010 se prorrogaron el dieciocho de mayo. Nosotros teníamos un compromiso y se aprobó el Presupuesto y se dijo en Pleno, se dijo en Pleno que se prorrogaba y se justificó el porqué se prorrogaba y se dijo que se traerían el uno de enero. Eso está puesto en el Acta que hoy tenéis aquí y que habéis aprobado y no ha tenido ningún error, con lo cual se ha leído. Sí que el compromiso del Partido Popular es que se iban a aprobar el uno de enero y se está haciendo el veintisiete de enero, el fallo ha sido veinte días, se puede justificar y lo justificamos. Ha sido por un retraso nuestro, había Concejales que nos hemos liado mucho en el tema de partidas, ha habido muchas rectificaciones, ha pasado por Intervención y ha habido a lo mejor un problema también de Navidades y de todo por medio, y a lo mejor era un poco fantasioso decir el uno de enero. Creo que ante nuestra promesa del uno de enero, que está hecha en Pleno, nos hemos pasado veintiséis días, si ése el grave error asumimos nuestro error.

Decirle a Izquierda Unida que sí que es cierto que se le han dado con ocho días los Presupuestos, que tal y como está, que el martes hubo una Comisión Informativa, lo vuelvo a recalcar, ya sé que el horario no es a lo mejor el que más interesa, pero era un tema bastante importante que yo, si hubiera sabido a lo mejor de muchos temas que ahora se me puedan pasar porque no soy técnico y desde luego, no me dedico a esto, y con toda la humildad del mundo digo que me viene un poco gordo, habrá cosas que técnicamente no pueda pero que me comprometo a que se os dará por escrito todo el tema. Me hubiera gustado que en esa Comisión Informativa hubierais venido más que nada para saber los puntos que de verdad os preocupaban.

La partida de personal reducida, yo creo que no es justo que se diga porque llevamos cinco reuniones sindicales: 14 de julio, 21 de julio, 18 de octubre, 4 de noviembre y 22 de noviembre desde que estamos, se ha aprobado un Acuerdo Marco y han subido todos los sueldos del Ayuntamiento que han tenido que subir según marca la Ley, todos. Aún así, con esa subida, se ha bajado el gasto de personal simplemente porque no se ha podido meter el tema, que lo he dicho, de las plazas públicas de funcionario público que había en el 2010, ni más ni menos porque se recomienda, no hay ninguna ley hecha, que diga que el gasto de personal de un Ayuntamiento tendría suponer un treinta y tantos por ciento y nosotros ya llevamos el cuarenta por ciento del gasto de personal, entonces ya me parece excesivo. No quiere decir que esas plazas no vayan a salir a lo largo del 2012, saldrían si el Ayuntamiento lleva un tema económico favorable, si se van solucionando las cosas, si se van haciendo pagos, pues en cualquier momento con acuerdo sindical y pasándolo por Pleno esas plazas se podrían volver a sacar y se les podría dotar presupuestariamente, siempre y como dice el



informe con acuerdo sindical y pasándolo por Pleno. Estos Presupuestos los tienen todos los Sindicatos que han participado en la Mesa de Negociación: CCOO, UGT y CSIF. No han puesto por ahora ninguna pega, tienen los quince días de reclamación. Hemos estado en contacto por si tenían alguna discrepancia, en estos momentos no la tienen, dicen que los han visto bien, y sí que decir que el Ayuntamiento está adherido a un Acuerdo y que estamos preparando la RPT para saber las necesidades reales del Ayuntamiento y que a lo mejor luego hay unos cambios, pero no es cierto que se ha disminuido ningún sueldo de ningún trabajador del Ayuntamiento, al revés, todos los trabajadores del Ayuntamiento han tenido la subida que los Sindicatos nos han exigido que suban, todos, incluso en el peor momento del mundo, en la nómina de Octubre todas las nóminas del Ayuntamiento iban rectificadas, todas, con sus trienios y con sus cosas, todo lo que nos dijeron los Sindicatos, después de pasarlo por Servicios Jurídicos y con todo, nos dijeron que era legal y lo pasamos. O sea que el tema del personal no es cierto, es cierto que se ha disminuido la partida pero justificando siempre porqué no se ha dotado presupuestariamente y que sí se ha dotado presupuestariamente a las tres cosas que he dicho: el agente rural, el Policía Local y las cuatro personas de la Bolsa de Emergencia.

Los gastos protocolarios. Vamos a ver, los gastos protocolarios es una partida que se pone siempre en todos los Presupuestos. ¿Qué es excesivo? Desde luego, no quiere decir que te lo tienes que gastar. Hasta ahora se está llevando muchísimo cuidado con los gastos protocolarios, mucho cuidado. Y se van a gastar lo justo y necesario, incluso menos de lo justo y necesario. No quiere decir a lo mejor que esa partida, dentro de cuatro días, se puede ir a otra partida para otro tipo de gastos. Hay que hacer un Presupuesto, hay que cuadrar números y yo creo que hay que abrir muchas partidas para tener juego, porque, por ejemplo, ahora hay un caso, hay una partida presupuestaria para un tema de, pongamos el caso que cuando se hizo, de una barredora que pone 90.000 euros y el 15 de febrero esa barredora no va a estar funcionando en Ayora, con lo cual, ese gasto no se ha quitado simplemente pues se jugará para otra partida que se necesite, bienes sociales o lo que haga falta. A lo mejor hace falta para pagar facturas del Ayuntamiento, porque pagando facturas también es un bien social para muchas empresas que están al límite. Porque a lo mejor no es sólo dar dinero, hay empresas en Ayora que están muy al límite y facilitándole el pago de sus facturas a lo mejor pueden funcionar.

No sé si me he dejado algo, lo que he apuntado lo he visto. Si falta algo, pues lo vemos en el siguiente turno.

Por el Sr. Salazar Pardo (PP): Buenas noches, que con anterioridad no había dicho nada. El tema de poner una partida con 15.000 euros para dotación o equipamiento de la Residencia es porque actualmente se está negociando con la Conselleria de Bienestar Social y Justicia las condiciones que se van a dar en el acuerdo y en el Convenio: la titularidad, las plazas públicas que se van a conseguir. Hemos querido dejar una partida de 15.000 euros por si acaso el Ayuntamiento tiene, en un momento puntual, que hacer una aportación. Entonces consideramos importante que haya una partida abierta en ese sentido.



### 2º turno de intervenciones.

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): Vamos a ir por partes. Vamos a ver, en la Comisión de Gobierno, Ana Mª, el Partido Socialista no hizo ninguna pregunta, perdón, en la Comisión Informativa, porque como tú puedes entender, si el Presupuesto se nos da un viernes, sábado y domingo y lunes, y el martes hay que venir, daros cuenta vosotros si os ha costado hacer el Presupuesto, pues a nosotros leerlo y traducirlo ni te cuento. Entonces, sí que es cierto que os dije que en el Pleno diríamos lo que tuviéramos que decir, y aquí estamos diciéndolo, con lo cual, no nos achaques que no dijimos nada el día de la Comisión Informativa porque no tuvimos tiempo material. Date cuenta, si igual quince o veinte días antes nos lo hubieseis dado, igual en la Comisión Informativa lo que estoy diciendo hoy lo hubiera dicho allí, ¿me explico o no? O igual, si también nos hubieseis dado participación, a lo mejor no hubiera hecho falta hacer ni Comisión Informativa ni casi Pleno. Date cuenta. Entonces, por ahí no, eso no nos lo puedes achacar porque sabes que no es cierto. Es cierto que hicimos una pregunta y te dimos el motivo de porque. Date cuenta que para hacerlas hoy, nos hemos tenido que empapar varios compañeros y los que estamos aquí varias horicas para digerirlo porque pensamos que es un tema serio el de los Presupuestos, muy serio.

Bien, estarás conmigo Ana Mª en que la partida de las impresoras te la podrás gastar o no, pero a simple vista nos ha parecido muy grande la partida y por eso nuestra obligación es preguntar porqué es tan grande la partida de impresora. Es que cuando hemos abierto los Presupuestos lo primero que hemos visto son los 22.000 euros, ni forradas de oro y creo que nuestra obligación es preguntar, igual que la vuestra es responder.

Vamos a ver, cuando yo os he dicho en el capítulo de Inversiones yo no he dicho las cantidades que hay para vías públicas y red de agua, sino que he dicho que esas partidas pensamos que no están bien puestas donde están puestas, sino que tenían que estar puestas en el capítulo 2 de Gastos Corrientes. Eso no sé si lo tendrá que decir el Secretario o quién lo tiene que decir, es nuestra opinión, porque pensamos que es un error que estén puestas ahí. Yo no te he dicho que sean por 40.000 ó 30.000 ó 15.000 ó 6.000, no. La cantidad, vosotros habéis ajustado el Presupuesto y sabéis lo que vais a hacer y la cantidad ya nosotros ahí no entramos. Simplemente decimos que esas cantidades, esos mismos numeritos, no deberían estar donde están puestas en el Presupuesto sino que tendrían que estar en el Capítulo 2 de Gasto Corriente. ¿Por qué? Te lo voy a explicar muy sencillamente, porque estas partidas no van a dar lugar a nuevos activos en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento, que es uno de los criterios que nosotros pensamos más importante para diferenciar inversión de gasto. Entonces, cuando pensamos eso, pensamos que esa partida, repito por última vez, tenía que estar en el Capítulo 2, independientemente de la cantidad que sea. Que quede claro.

Con respecto a la partida que teníamos en el Presupuesto del 2010 en órganos de gobierno. Vamos a ver Ana Mª, tú sabes y todo el mundo sabe que ni el Alcalde anterior ni ningún concejal ha cobrado por estar en este Ayuntamiento. Date cuenta, un Concejal y yo nos fuimos a Madrid a comer, nos gastamos ciento cuarenta y tres euros y de poco salimos, bueno salimos, en todas las televisiones de España y del mundo porque habíamos hecho un gasto





que no veas. Ya te haré yo la división de cuantas comidas puedo comerme yo en Madrid con un sueldo de un mes, ya te lo contaré, puedes dividir, puedes dividir, puedes dividir como quieras, pero que esté esa partida no quiere decir que nadie cobraba, nadie, éramos seis Concejales, cinco y el Alcalde, nadie cobró sueldo por trabajar para este Ayuntamiento, eso es cierto. Con lo cual, no me digas que ha bajado la partida, la puedes bajar lo que quieras, nadie cobró y si no demuéstrame que alguien cobro, con lo cual no gastamos un duro en eso, por supuesto, en dietas y kilometraje sí, que quede claro, eso sí.

Y poco más, yo te he dicho que los 15.000 euros de la Residencia y los 13.000 que había para señalar las rutas turísticas, pues que pienso, como hemos dicho y ahí estamos de acuerdo todos y todo el mundo lo ve, hasta un ciego, que creo que, bueno, Asier dice que hay que abrir una partida, se puede abrir con un euro la partida Asier, por abrirla. Te recuerdo que si hay una subvención automáticamente se crea la partida, no hace falta que esté, o sea, si hay una subvención se crea automáticamente la partida y pensamos que esos 28.000 euros, casi cinco millones de las antiguas pesetas, pues que pensamos que pueden tener otro fin, para otras personas que les pueda hacer falta tanto en cuanto estáis diciendo que queréis ayudar a estas personas que creo que les hace falta en estos momentos. Yo creo que poco más tengo que decir, nosotros el Presupuesto no lo vamos a apoyar, porque como he dicho no es nuestro Presupuesto, es el vuestro. Entiendo que vosotros lo tengáis que aprobar porque para eso lo habéis hecho, pero yo sí que miraría lo que os he dicho de que en vez de ser Inversiones vaya a Gastos Corrientes porque puede ser un error importante, igual digo que puede ser que estemos nosotros equivocados. Por el momento nada más.

Por la Sra. Sánchez Séiz (EUPV): Vamos a ver, he hecho antes una pregunta, que era que si los 16.500 euros para el Centro de Salud y los 10.000 euros para Transporte de Sanidad si eso le correspondía, te la recuerdo para que si la sabes me la contestes y si no me la... Vale.

Bueno, por otro lado dijiste lo de la premura, de la prisa, que si Navidad para los Presupuestos y tal, para hacerlos, estabas nombrándolo y, bueno, lleváis nueve meses, ¿vale? y en nueve meses pues también si se hubiera empezado antes y se hubiera invitado al resto de partidos, pues a lo mejor nos hubiera gustado colaborar.

Sobre la Comisión Informativa, lo sabéis ya porque lo he dicho un montón de veces. Yo hasta las nueve de la noche no quedo libre, o sea, lo siento, pero a parte de mi trabajo tengo obligaciones familiares y no quedo libre. Entonces, y de hecho igual digo, aunque hubiese acudido voy a una Comisión que no creo yo que es que en ese momento si yo empiezo allí a plantear que quiero cambiar cosas y os presento, lo ibais a admitir porque estaba ya como punto del día en el Pleno. Exactamente digo lo mismo, desde el viernes al martes poca tela para verlo, porque si vosotros habéis tardado lo que habéis tardado para hacerlos, pues los demás para revisarlo también tardamos. Vale. Y yo tampoco soy técnica Ana M<sup>a</sup>, a mí esto me cuesta y como me cuesta pues que no te sorprenda pues que de viernes a martes no me los haya visto, o sea, así te lo digo, necesito más tiempo. Eso por un lado, y no lo sé porque vamos si que dijisteis para Enero y tal pero vamos veo un poco las prisas un poco





para tal, bueno, a lo mejor es por lo que dijo el Ministro de que se iba a tipificar como delito el no gastarse más de lo que se tiene, no sé porque de pronto.

Vamos a ver por otro lado. Sobre los ingresos. Se han presupuestado ingresos algo más que dudosos. Por un lado, las subvenciones como la que financia el Centro Avance, ¿sabéis si está presupuestado por Conselleria? Porque si que hay un momento en el cual ahí se dice que lo mismo si no llega. Vamos, lo he leído, si queréis paso página y lo leo, pero lo vemos un poco dudoso. Vale.

Por otro lado, a ver si me respondes, ¿cuántas plazas se piensan vender, si es que se pueden vender, del parking? Porque esa es otra pregunta, ¿se pueden vender? Porque tenéis ahí como 300.000 euros por la venta de plazas de parking. No estamos muy seguros de eso, de que se pueda privatizar y se pueda vender eso, porque no sabemos si ese suelo está afectado a uso educativo o que. Además, el ingreso previsto que vemos aquí que por eso te pregunto las plazas que se quieren vender si se pueden, es por un valor que desde luego no se acerca ni a lo que ha costado, es que ya te digo, por las plazas. Eso sin contar con el valor del suelo, porque la obra es superior a 600.000 euros. Entonces es lo que queremos saber. Por otro lado, tenemos eso ahí y seguimos pagando alquiler del Mercado que supone, está ahí en el Presupuesto, 9.000 euros de donde está el Mercado ahora. Eso es lo que tenemos bueno de ese sitio.

Dudamos que se recauden las cargas de urbanización del Polígono, pero oye, ya era hora si es así, que son 110.000 euros y estaría bien, pero lo dudamos.

¿Por qué no se revisan al alza las tasas por ocupación privativa del dominio público de las compañías de Telefónica y eléctricas? Revisar al alza la ocupación de Telefónica y todas las compañías estas, porque si a los demás nos suben las cosas, vamos a ver éstos que tienen más que vayan pagando.

Se recaudará un diez por ciento más por contribución urbana debido al Decreto del Gobierno del PP, es decir, pagarán más los que pagan ya contribución mientras que no se hace para que paguen los que no lo están pagando, a ver si eso se va resolviendo.

Lo mismo en cuanto a las tasas de recogida de basura, agua y alcantarillado, que la subida última fue de un cincuenta por ciento, que eso fue en la etapa del PSOE, que tenemos ese cincuenta por ciento y que siguen beneficiándose aquéllos que no pagan. A revisar para que paguen los que no pagan.

El Presupuesto se aprueba con un superávit de 411.171,90 euros para asumir el remanente negativo de tesorería del ejercicio 2011. Entonces, está como está la herencia que tenemos. Y bueno, por este turno ya vale.

Por el Sr. Teruel Anaya (PP): Buenas noches a todos. Contestándote Rosalinda a la pregunta sobre el presupuesto del Centro de Salud, de Sanidad, yo también cuando llegué me quedé sorprendido porque, efectivamente, el presupuesto absoluto y global del Centro de Salud lo asume totalmente la Conselleria tanto en el Capítulo I que son los sueldos, como el resto de mantenimiento, aparataje y demás. La explicación es muy fácil y tiene también un aspecto positivo. Lo primero es que eso yo ya me lo encontré hecho, no lo he creado yo, ¿de





acuerdo? y es simplemente el presupuesto que se dedica a la atención a las mujeres del pueblo, de planificación familiar, con el fin de evitar que tengan que ir a Requena o Utiel a hacerse las revisiones. Eso por una parte que una profesional, un médico, les haga esas intervenciones diagnósticas. Por otra parte, pues por problemas de distancia tenemos que mandar todos los días, bueno, día sí, día no, las analíticas de sangre y la valija a Requena. Yo sí que es verdad que he intentado ver si lo podemos meter, de hecho te digo que ya estaba hecho de antes, no lo he hecho yo, ver de meterlos en la ambulancia y tal para abaratar o disminuir este gasto, pero es inviable, o sea, las ambulancias son incompatibles con esto. De hecho es más práctico que un taxi, de hecho se reparten entre todos los taxis de Ayora, creo que cada mes va uno y hace el servicio. Y el tercer gasto es el autobús que se ha puesto, se puso ya antes de empezar nosotros, que facilita a la gente de Ayora que vaya al Hospital de Almansa y venga. La suma de esos servicios pues es, más o menos, no tengo aquí el Presupuesto, pero fundamenta lo que estás diciendo aquí. Pero efectivamente, tienes razón, no se gasta nada en el Centro de Salud, no tiene porque. ¿Te he contestado bien?

Por la Sra. Cámara Cámara (PP): A ver, a algunas cosas voy a contestar yo y otras contestará el Alcalde.

Al Partido Socialista era, lo de los 40.000 y 30.000, tengo entendido que no es necesario, no es imprescindible, puede estar donde está. De todas maneras me imagino que si no el Secretario, la Secretaria, el servicio técnico, lo habría puesto en el informe que él hace con eso. De todas maneras, no cuesta nada pedir un informe y ver si está bien o no, pero tengo entendido que no es preciso, puede estar en un Capítulo o puede estar en el otro. Si de todas maneras en cualquier momento se puede cambiar el Presupuesto.

Entiendo que no se apoyen los Presupuestos del Partido Popular, lo entiendo, los hemos hecho nosotros y como cada cual aprueba los suyos, o sea que, tampoco es una cosa ni que me sorprenda ni que tengamos que buscar apoyos ni nada, o sea que. Entiendo que cada uno trabaje con sus Presupuestos.

A Izquierda Unida, pues el tema de la Comisión Informativa que sí, además no se busca en la Comisión Informativa hacer cambios, sino dudas, simplemente haber contestado dudas. No es que fuera nada más importante ni menos, simplemente por haber contestado dudas que a lo mejor aquí no quedan claras.

Nos decías que habíamos tenido poca prisa en hacerlo, que teníamos nueve meses, luego nos dices que hemos tenido mucha prisa por hacerlo porque sino el Ministro nos denuncia. Entonces no sé si hemos tenido prisa o no hemos tenido prisa, ya no lo sé.

En las plazas del parking, decirte que pues que contamos que se puedan vender las plazas del parking en un futuro. En un principio, esta modificación del Catastro, después tendrá que ir otra vez al Registro y después habrá que hacer la división horizontal. Todo depende del papeleo y de la legalización, de lo que tarden todos estos trámites que estamos haciendo. Si que van más lentos de lo que nos gustaría pero vamos, contamos en que una vez hecho, le saquemos un partido económico al tema.





El tema de revisar el alta de la ocupación de teléfonos y todo esto, ya sabes que va en función del consumo. Si se han tenido unas conversaciones últimamente con Telefónica, preguntando haber como está esto por el tema de pago, más que nada por interesarnos, y nos han dicho que son contratos y convenios y que en todos los sitios se estipula de esa manera, pero de todas maneras se puede mirar.

Lo del tema de los cambios de subidas y bajas, desde luego las leyes estatales, lo que manden arriba, si suben un quince o un veinte, nosotros no somos nadie para subir ni para bajar. Otra cosa será con ordenanza municipal, pero ante una ley estatal ahí no entramos, sea el impuesto que sea, lo asumiremos y ya está.

Y lo del tema del polígono sí que tenemos vista de que pronto se pueda sacar a subasta las parcelas.

Por el Sr. López Gavidía (PSOE): Poco más, unas cuantas cosicas pero vamos, que me aclare lo de los técnicos, de 22.000 a 35.000, lo del auditorio, lo del presupuesto del agua potable, y lo del Castillo que tampoco lo hemos visto. Me lo aclaráis y con eso poco más, echar de menos participar en el presupuesto, porque yo me he pasado cuatro años aguantando que no me dais participación. Claro cuanto te machacan de esa forma, y más cuando tenéis mayoría absoluta como tenéis vosotros, pues sí que nos podríais haber dado un poco más de participación. Y quizás nuestra votación hubiera sido otra, aunque está claro que lo vais a sacar.

Por la Sra. Sánchez Seiz (EUPV): si, otra cosa, para el Secretario, hay un error en el apartado d) del informe de secretaría, está equivocada la población y el año. Lo que me queda claro es que lo de ponéis como ingresos del parking está claro que no se puede vender, porque si ya está como decís, y no sabemos cuando pues se está poniendo en el presupuesto unos dineros y vamos que no. Lo de las prisas Ana María, es muy entendible, nueve meses habéis tenido tiempo suficiente para prepararlo y ahora de pronto no hay tiempo porque ni se nos llama ni se nos dice nada. Y en definitiva, desde luego Izquierda Unida no va a apoyar este presupuesto porque no se nos ha dado participación, porque no se resuelve ninguno de los temas de la Hacienda Municipal, puestos de manifiesto en la liquidación del 2010, porque no tenemos nada que ver con nuestro programa este presupuesto. Estamos por la transparencia, por la participación para elaborarlos, la recaudación justa y equitativa, la prioridad en los gastos para creación de empleo, protección social, medio ambiente, y dejarnos de otro tipo de gastos que no nos parecen bien, cuando estamos en un momento en el que hay que apretarse el cinturón.

Por la Sra. Cámara Cámara (PP): desde luego me parece lógico, me sorprendería que Izquierda Unida aprobase un presupuesto del Partido Popular. Aunque bueno, lo hemos hecho, han aprobado un presupuesto juntos, también es cierto. Entiendo el voto de Izquierda Unida y del Partido Socialista. Lo de la participación, veo lógico que estéis así, ha sido un error que hemos cometido. Y el tema del parking está como está. Pensamos que puede llegar, y pues eso, se ha bajado la partida del anterior presupuesto y es lo que hay, yo por mi parte.





Por la Sra. Sáez Avila (PP): lo que me has dicho antes, de la feria de la miel, ya tengo los costes, cuando quieras te los paso, seguramente ha sido un error mío. La feria ha costado unos 66.000 euros, de los cuales han sido subvencionados unos 29.000 euros, creo que mil euros menos, han recortado subvención. En total, la feria ha costado unos 36.000 euros, cuando quieras te puedo pasar las facturas, ha sido un error mío no pasarlas.

Por el Sr. Alcalde: para terminar, asumimos como ha dicho Ana María, el error involuntario de no dar participación a los grupos políticos, desde luego hemos ido con cierta urgencia. Podíamos haberlo presentado en este pleno o en el siguiente, pero por el compromiso que adquirimos en su momento pensamos que era oportuno traerlo aquí. Y en las próximas cosas que haya se os dará participación. Como sabéis el Secretario tuvo un inconveniente con el brazo y el trabajo del Ayuntamiento se fue retrasando, y había cosas prioritarias antes del presupuesto que era cuestión de recoger subvenciones y de formalizar cosas.

Sobre las obras que no están aquí, ya están en el presupuesto prorrogado de 2011 y no procede ponerlas aquí, ya está la partida en el otro presupuesto. Aquí ahora no tenía por que aparecer en este. Aquí aparecen las obras nuevas, las inversiones nuevas. En cuanto a lo que decías el importe de los 28.000 euros, Ana María lo ha dicho, a la gente no solo se le ayuda dando aportaciones, también se ayuda pagando a las empresas, sobre todo a las del pueblo, evitamos que cierren y que sigan creando trabajo y riqueza. Es muy importante pagar a las empresas antes que hacer otro tipo de cosas. Y para terminar un poco el tema del parking y del polígono. En el polígono estamos en el catastro, porque hasta ahora, desde que se reparceló el polígono no se está pagando IBI, entonces estamos presentando toda la documentación, dentro de poco ya sabrá cada parcela con su referencia y efecto retroactivo de cuatro años, para que pague como toca. Y la parcela que se pueda vender a partir de ahora tendrá su número catastral y desde que se venda el propietario tendrá la transferencia para que se pueda pagar. Hasta ahora no se ha hecho desde hace un montón de tiempo.

Por parte del parking, había un error, una diferencia de metros con el catastro, que la oficina técnica se ha resuelto. Posteriormente se puede proceder a la desafectación del parking, porque está en el inventario, habría de desafectarlo para poder vender las parcelas. Habría que hacer la división horizontal, para que se pueda sacar. En cuanto al coste que se pueda sacar o no eso es una cosa que deberá la corporación anterior. Por qué lo hizo y el coste que tenía. Entiendo que si lo hizo lo hizo pensando que podía ser bueno, aunque







tenemos nuestras dudas, sobre todo cuando haces de aquella manera la obra. Y las cargas del polígono, había una carga ahí, que ya viene de tiempo inmemorial, que diría el Secretario, viene de antaño, hay unas cargas que responden a una empresa de las que están allí. Ya se hizo por la anterior corporación, y ahora se está cobrando, se les está facilitando el pago y que vayan pagando aplazado. No todo a la vez, porque sabemos que se está pasando por dificultades. Pero ese dinero ya se está recibiendo por parte del Ayuntamiento. Y bueno, como resumen, deciros que en cuanto a lo de los ingresos, se ha hecho con los ingresos que sabemos que se van a cobrar, tanto de IBI como de IAE, como de subvenciones que ya están aprobadas, no hay un duro más de lo que no se vaya a recibir, todo lo que venga, bienvenido sea, pero no hemos querido meter ni un duro más para no cometer el error de falsear el presupuesto. Y el gasto que se puede hacer, sabiendo que tenemos el remanente de 411.000 euros que tenemos que respetar, en ese sentido nosotros tenemos la conciencia muy tranquila, creemos que son unos presupuestos buenos. De aquí a un año veremos si hemos acertado, desde luego creemos que sí.

A continuación se somete a VOTACIÓN la siguiente propuesta de acuerdo:

«PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio 2012, en la cuantía de 3.991.270,36 euros de gastos, y de 4.402.442,26 euros de ingresos, con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2012		
Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	1.603.106,56
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.918.006,36
3	Gastos financieros	66.000,00
4	Transferencias corrientes	58.700,00
6	Inversiones reales	267.275,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	78.182,44
TOTAL		3.991.270,36

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012		
Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	1.703.648,47
2	Impuestos indirectos	38.874,65
3	Tasas y otros ingresos	693.537,53
4	Transferencias corrientes	1.438.770,36
5	Ingresos patrimoniales	6.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	397.000,00
7	Transferencias de capital	124.611,25
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL		4.402.442,26





*SEGUNDO.- Aprobar el anexo de personal, las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2012 y el anexo de inversiones.*

*TERCERO.- Que se exponga al público por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, conforme a los preceptuado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes.*

*CUARTO.- Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación, publicándose resumido por capítulos, junto con la plantilla de personal, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.*

*QUINTO.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Administración de la Comunidad Autónoma.»*

Sometida a votación la anterior propuesta de acuerdo la misma arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 (PP).

Votos en contra: 5 (PSOE y EUPV).

Abstenciones: 0.

A la vista del resultado de la votación, la anterior propuesta a sido aprobada.

## **6. MOCIONES.**

Por el Sr. Alcalde se pregunta si existe alguna moción por parte de los distintos grupos municipales. El Grupo Municipal PSOE indica que sí que tiene una moción, pasando a continuación a explicar la urgencia de la misma.

Por el Sr. Martínez Camarasa (PSOE) se indica que el asunto de la moción es sobre la privatización del Hospital de Almansa.

Por el Sr. Alcalde se indica que ya se explicó que las mociones se trajeran unos días antes para poder estudiarlas y no traerla aquí para poder sin haberla estudiado. Por tanto entiendo que no procede la votación. No obstante, se vota.

Por el Sr. López Gavidia (PSOE) se pregunta al Secretario si legalmente está bien presentada la moción.

A continuación, el Secretario pregunta al Alcalde si contesta, a lo que éste responde afirmativamente, contestando el Secretario que está bien presentada y que procede votar la urgencia de la moción.

*(Incidencias: siendo las 22 horas y 17 minutos abandona el Salón de Pleno el Sr. Díez Nieto)*

A continuación, y tras una breve discusión, se procede a la VOTACIÓN de la urgencia de la moción, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: 11.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1 (Sr. Díez Nieto).

Por lo tanto, a la vista del resultado de la votación, queda aprobada la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE.

*(Incidencias: siendo las 22 horas y 21 minutos, se incorpora a la sesión el Sr. Díez Nieto).*





A continuación se da comienzo al debate de la moción presentada cuya urgencia ha sido aprobada, en los siguientes términos

**1º turno de intervenciones.**

Comienza en primer lugar el Sr. Martínez Camarasa (PSOE) dando lectura íntegra a la moción, del siguiente tenor literal:

*«El Grupo Municipal PSOE en el Ayuntamiento de Ayora, eleva al Pleno para su discusión y aprobación, si procede, la siguiente MOCION:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*El Hospital General de Almansa es fruto de una reivindicación histórica de todos nuestros vecinos. Durante bastantes años los vecinos de la comarca hemos exigido a los diferentes Gobiernos que Almansa pudiese contar con una infraestructura hospitalaria que cubriese las necesidades sanitarias de todos. Como consecuencia de esta demanda, cuando el Gobierno Regional asumió las competencias sanitarias, dotó a Almansa y su comarca de un Hospital que atiende a más de 52.000 ciudadanos y constituye un ejemplo de gestión sanitaria pública y de calidad, por nivel de equipamiento, instalaciones, cartera de servicios y motivación de todo su personal.*

*Por esa razón nuestros vecinos no pueden entender que le Hospital General de Almansa, construido y financiado con el dinero de todos los ciudadanos, no sea “viable” con un modelo de gestión pública y por el contrario pueda resultar rentable para una empresa privada. Las metas de la sanidad son curar o en su caso paliar la enfermedad, y en esos términos exclusivamente ha de medirse la rentabilidad del Hospital. Porque la salud de nuestros vecinos no se puede medir en términos económicos, sino de bienestar de las personas, -de todas las personas-, resulte su salud rentable o no para el conjunto de la sociedad.*

*No queremos renunciar al privilegio de tener un hospital a diez minutos de casa, no queremos ver mermada la calidad de nuestra asistencia sanitaria. Si se necesitan nuevas fórmulas que contribuyan a optimizar los recursos sanitarios, es el momento de presentarlas y deliberar ampliamente sobre ellas, pero lo que se no puede hacerse es destruir sin razones un sistema sanitario público que ha conseguido ser históricamente el más justo que hemos tenido.*

*Por todo ello, presentamos a consideración del Pleno, la siguiente:*

PROPUESTA DE RESOLUCION

*Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Ayora se manifieste expresamente a favor de un modelo sanitario público, gratuito y de calidad, gestionado de forma directa por el Servicio de Salud Pública; y por consiguiente se opone al criterio del Gobierno Regional de privatizar el Hospital General de Almansa.*

*Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Ayora, y en su nombre el Alcalde, manifieste a los gobiernos de Castilla –La Mancha y Comunidad Valenciana, así como traslade a sus respectivos Presidentes Dª María Dolores de Cospedal y D. Alberto Fabra Part, la inquietud de todos los ayorinos ante la privatización del Hospital de Almansa, al tiempo que exige la paralización del proceso de privatización del mismo.*

*Ayora, 27 de enero de 2012. GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.»*





Por la Sra. Sánchez Seiz (EUPV): hombre, nosotros por las privatizaciones nunca hemos estado, eso está claro, clarísimo. No se hasta qué punto está la privatización del Hospital de Almansa, sí que se por gente que ha ido que hay servicios que han empezado a no funcionar igual, creo que la tercera planta no funciona o la tienen casi cerrada. Quirófano también ha habido una reducción.

Sí que es cierto que aquí hemos salido a la calle, nos pidieron apoyo y salimos a la calle porque nos convenía, y yo no estoy de acuerdo con la opinión de que una privatización no tiene porqué afectar, por que sí que afecta al trato. Los hospitales que han sido privatizados es que sencillamente, los casos más agudos o complicados los mandan a la Seguridad Social y se quedan con los más rentables para ellos, entonces algo que es público, que ha salido el dinero de nuestros bolsillos, pues por supuesto que si no fuese rentable ninguna empresa lo cogería. Entonces si ha salido el dinero de los ciudadanos tiene que seguir siendo de los ciudadanos, no de un privado.

Por el Sr. Teruel Anaya (PP): efectivamente la asistencia sanitaria como otros servicios públicos están cambiando, no solo en España, sino en Europa, debido a un cambio cíclico que está habiendo en todos los países de tipo económico. Y lo que hemos de ser es conscientes y sensatos de que hay momentos que no es viable unos ratios que había anteriormente asumir en los momentos actuales. Aquí no se trata de que nuestro grupo justifique o deje de justificar la privatización, ni que estemos a favor o estemos en contra. Si que es verdad que hay ciertos puntos que se están tocando, y hay notas que se han enviado. Yo creo que se está aprovechando este tema. Se dan opiniones que a veces son conjeturas o hipótesis como alguna que he oído ahora mismo. Informaciones sesgadas que confunden a la población, que el objetivo está claro que es ponerse en contra de la privatización de la sanidad.

La Comunidad de Castilla-La Mancha, al igual que otras comunidades como la de Valencia y la de Madrid, y otras comunidades de Europa, pues ha abogado por este sistema, que no quiere decir en absoluto que se suspenda lo público por lo privado, sino sencillamente que se va a trabajar la asistencia sanitaria pública junto con la privada, aunar recursos. Nosotros no vamos a entrar como grupo, como personalmente opino, en la forma en que la Comunidad de Castilla-La Mancha proceda con su sanidad. Nosotros lo que tenemos que hacer y hacemos, es abogar por una asistencia sanitaria de calidad, como la que tenemos o mejor, y en eso estamos trabajando cada día, porque la asistencia sanitaria prestada por las instituciones, en el caso del pueblo de Ayora, sea cada día mejor, y se pueda superar. Pero independientemente de la modalidad de gestión que tenga, ahí no vamos a entrar.

Yo creo que todos los ayorinos estamos muy satisfechos con el acuerdo que se firmó en su día, en el año 2007, de colaboración bilateral de las Comunidades de Castilla-La Mancha y Valenciana, que fue un buen acuerdo. Ayora se ha beneficiado de eso y se sigue beneficiando efectivamente, y gracias al cual disfrutamos de una sanidad de calidad y muy próxima a nosotros. Mi opinión, como responsable de sanidad del grupo, es que no se debe tomar por parte del Ayuntamiento ninguna iniciativa que pueda hacer peligrar ni sea motivo de la denuncia por una de las partes de dicho convenio. Y que encargue de mantener dicho convenio. Por lo tanto, abogamos





por la calidad. Exigiremos la máxima calidad, igual que la tenemos ahora, pero yo creo que oponernos como Ayuntamiento, como ciudadano, a un proyecto que antes o después se va a proceder a el, todavía no ha comenzado, y si decimos que eso es tan malo, que va a ser perjudicial para los pacientes, que va a ser peor sanidad, entonces Castilla-La Mancha dirá, pues muy fácil señores, sigan yendo a Requena como antes, se rompe el contrato y ya está. Por lo tanto, yo pienso que hay que tener un poco de responsabilidad ante esta iniciativa. Y este último punto, no lo digo por decirlo, no sé a que viene Manolo las señas, pero justamente el convenio específico de colaboración entre la Consellería de Sanidad de la Generalitat Valenciana y la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la cláusula que es por la que nos estamos rigiendo ahora mismo, la 7ª dice que el presente convenio específico por el cual estamos siendo atendidos en Almansa, se podrá rescindir antes de finalizar el término por las siguientes causas, por mutuo acuerdo, es decir que Castilla-La Mancha diga pues se acabó el contrato, seguimos yendo a Requena, y punto. O puede ser la denuncia expresa por cualquiera de las partes con una antelación mínima de un mes. En cualquier momento, Valencia o Toledo pueden denunciar este convenio. Yo creo que es bueno para el pueblo que este convenio exista, que tengamos asistencia en Almansa, y creo que puede tener una connotación negativa el que nos pongamos a la gestión sanitaria de Castilla-La Mancha. Y esa es mi opinión personal y espero que la del grupo.

#### **2º turno de intervenciones.**

Por el Sr. Martínez Camarasa (PSOE): voy a contestarte un poco a lo que nos comentas, sobre todo que iremos a Requena. A usted le irá muy bien, porque usted, Juan Francisco vive en Xátiva, y tiene hospital y creo que ese hospital es público. De todas formas, los convenios existen entre las distintas comunidades. La Comunidad Valenciana también tiene convenios con Castilla-La Mancha, en el caso de Cuenca, la población de Mira y toda esa zona que está mucho más pegada a la zona de Valencia, son atendidos en el Hospital de Requena, o sea que no porque nos pongamos a la privatización de Castilla-La Mancha nos van a mandar a tomar por saco, porque eso no es así, porque entonces seríamos cada comunidad autónoma independientes, y no podríamos atender ninguna a nuestros vecinos. Nosotros, el grupo municipal socialista velamos por lo público, porque lo público confiamos en la calidad del servicio, porque por experiencias dentro de nuestra comunidad ya existen hospitales públicos de gestión privada, que al principio nos los venden como que van a ser lo mejor económicamente y luego no son nada viables, todo lo contrario. La cama en un hospital público cuesta mucho menos que la cama en un hospital privado. Y eso son estudios, y lo reflejan. Mira, los presupuestos de la Comunidad de Madrid que seguramente es la panacea de lo mejor de las privatizaciones. La cama, en el 2010, en un hospital público costaba 277 euros, en el hospital privado 434 euros. Una cama al año por persona, una diferencia 157 euros más para el privado. ¿Qué estamos haciendo con el dinero público? Enriquecer a los dueños de las empresas que se han quedado con la adjudicación de esos hospitales. Lo que al principio parece ser que nos vamos a ahorrar el oro y el moro, va siendo el sobrecoste que nos reducen además la asistencia en lo público para ese desvío de presupuestos mandarlo a lo privado. Llegaremos al los hospitales privados y nos vemos como se merman los





servicios, como se reducen las guardias, como se reducen las especialidades, como se reducen las guardias, fines de semana, y lo que posiblemente nos pueda pasar en Almansa, que llegaremos, no tendremos todos los servicios que tenemos, y además, otra de las debilidades del sistema privado es que cuando un paciente no les sea rentable lo derivan a un público.

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): vamos a compartir el turno mi compañero y yo. Vamos a ver, Juan lo que no vamos a hacer es confundir al personal, a los vecinos de Ayora, se ha creado en Almansa una coordinadora contra la privatización del Hospital de Almansa, de la cual el Grupo Socialista pertenece, como grupo político. La verdad es que os eché de menos en la reunión. Están casi todas las asociaciones de Almansa, también van a invitar a muchas de Ayora, y nosotros estamos porque nos llamaron, y nosotros por supuesto, para defender al Hospital de Almansa iremos a donde haga falta, igual que hicimos hace cuatro años, igual que vuestro partido hizo. Recuerdo cuando se hizo la primera charla en el auditorio, cuando se consiguió el convenio entre Castilla-La Mancha y Valencia que un compañero vuestro de partido, al cual me gusta nombrarlo porque se ha dejado la vida por Ayora, se llama Sr. García Robot, y se la va a seguir dejando porque lo conozco, dijo, tenemos una sanidad en Ayora a la carta, y tenía razón, un centro de salud perfectamente equipado, y tenemos un hospital a 15 minutos de Ayora, un lujo para Ayora. Ese lujo no lo podemos perder. Aquí no estamos hablando de si es mejor o pero, no podemos perder ese lujo en Ayora, de que ese hospital de Almansa de pueda privatizar, y tenemos información de que se va a hacer de inmediato. Te puedo decir hasta casi la empresa que lo va a coger. Apunta, luego te lo diré. Ferreol, luego te lo diré. Nos consta que si ese hospital se privatiza, muchos servicios se van a quitar, y corremos el riesgo, Juan, que lo conoceremos que nos manden a Requena, pero no porque no nos guste Requena, porque Requena es un hospital extraordinario, es porque Almansa estamos a 15 minutos en coche. Y no lo queremos perder ese privilegio, que Valencia no lo tiene. Date cuenta, en Valencia, te cuesta media hora llegar. Eso es lo que no queremos. Entonces ante eso estamos preocupados y no queremos llegar a eso. Me parece gordo decir que porque protestemos nos van a echar de Almansa, que estamos en el año 2011, Juan, o en el 2012, a estas alturas. Eso no es cierto. Tenemos todo el derecho a decir que queremos ir a Almansa, y antes de que ocurra eso, hay que luchar para que eso no ocurra. Y hay es donde os pedimos vuestra ayuda, como Partido Popular, para que eso, a luchar juntos, de la mano, con Izquierda Unida, y todos los vecinos que haga falta, para que eso no ocurra. Y no porque no queramos ir a Requena, porque como digo Requena es un Hospital fabuloso, queremos ir a Almansa, porque allí tenemos un hospital a 15 minutos. Ojala pudiera decir mucha gente lo mismo. Ese hospital nos ha costado a toda la comarca, y ahí no miramos color político, que fuimos a luchar por ese hospital. Y fuimos todos, el Partido Popular, el Partido Socialista, Izquierda Unida, y mucha gente de Ayora fuimos a conseguir ese hospital, y ahora tenemos peligro de que no vayamos allí. Eso es lo que pedimos.

Por la Sra. Sanchez Seiz (EUPV): vamos a ver, lo ha pintado un poco Juan como que si uno habla parece que lo castigan. Vamos a ver. Lo mismo que salimos a la calle para pedir algo, un instituto, para el hospital, por el ATC. Uno sale a la calle para pedir algo, es nuestro derecho y para reivindicar lo que nos parece justo. Cuando más, con esto, pues también, si hay que salir a la







calle, pues se sale. Se manda a los estamentos correspondientes, cualquier cosa que hemos hecho, queremos el instituto, no queremos el ATC, se manda a nivel de comunidad, a nivel de gobierno. Se manda a todos los lados. Pues exactamente hay que seguir con todas las cosas cuando se quiere conseguir algo.

Es un poco como si tuviéramos que ser obedientes porque si no se nos enfadan, y entonces, de eso nada, creo que no. Si en este país, con la situación que estamos, hubiésemos salido a la calle, fuésemos menos obedientes de esa manera, pasando la palabra obediencia a este tipo de cosas, y fuésemos más conscientes de cómo están las cosas, saldríamos más a la calle, y reivindicaríamos más nuestros derechos y dejaríamos bien claro qué es lo que opinamos de cómo estamos.

Se ha hablado de sensatez, que hay que ser sensatos. Yo creo que somos hasta excesivamente sensatos, en muchas cosas. A lo mejor otros que mandan no son tan sensatos. Y estamos viendo donde debería estar la sensatez y donde no está. Si en su momento salimos a la calle para pedir ese hospital, y lo reivindicamos, lo justo es que sigamos haciendo fuerza para conseguirlo, y lo de que los servicios no cambien, o sea el trato a los enfermos no cambie cuando un hospital se privatiza eso no es cierto. Cambia y lo sabemos. Y además, si estamos pagando de nuestro bolsillo por unos servicios, pues tendremos que luchar por ellos. Si fuese deficitario no lo querría ninguna empresa. Nos estamos cargando, desde hace mucho tiempo, gobierno tras gobierno en este país, se ha ido privatizando todo lo que no era rentable, porque no se gestionaba bien, y a veces porque no se quiere gestionar. Es el momento de verdad de pedir que no nos privaticen nada más.

Por la Sra. Cámara Cámara (PP): yo decir que no me parece justo el ataque personal a un concejal cuando se dice que a el le da igual porque el vive en Xátiva. En concejal de sanidad está trabajando para el pueblo de Ayora y solo le preocupa el beneficio de la gente de Ayora. No me parece justo. Luego decir que todos estáis en la plataforma, a nosotros no nos ha llamado nadie. El Ayuntamiento de Almansa que gobierna no está en esa plataforma, lo digo porque cada uno va donde quiere, vosotros estáis en contra de unas cosas y nosotros de otras. Eso es como todo.

Por el Sr. Teruel Anaya (PP): no me has ofendido por eso. ¿Te puedo tutear?, lo digo porque como me has dicho de usted. Manolo de educación no opinaré porque tú sabes más que yo, pero la impresión que percibo es que parece ser que estemos hablando de si se privatizara el Hospital de Almansa lo perderíamos. Aquí estamos hablando de una gestión, que sea pública o que sea público-privada, que es lo que se quiere hacer. Porque no es la primera cosa que se privatiza. Lo que pasa es que es un modelo de gestión que algunos gobiernos están implantando. En este caso, y dentro de poco pondré información en la página web. El motivo por el que se quiere hacer es porque en este momento es inviable, no vamos a hablar aquí de temas económicos.

Sobre el tema de las camas lo que cuesta, Demetrio, evidentemente si nos dais la moción antes yo no puedo prepararme números, ahora sí que te voy a decir una cosa, si de algo entiendo un poquitín, humildemente, es de sanidad. Puesto que yo trabajo en la pública y colaboro con la



privada, y solamente voy a decir unos datos, sin entrar en los motivos de por qué Castilla-La Mancha lo hace, pero sí en la Comunidad Valenciana. La pública tiene sus defectos y la privada también pero está claro que las dos tienen que convivir, porque la privada es una empresa que como tu dices Rosalinda. Y en la pública, te tratan mal o lo que estás diciendo y a ese funcionario no se le va a tocar, pero tú en la privada si un trabajador te hace o te trata mal, se expedienta y se va a la calle, luego no es que sea peor, es que es mejor en la privada, primera cosa. Segunda cosa, la gestión pública que es más barata, no estoy de acuerdo. Ese dato no es un dato oficial. Yo conozco un hospital privado, que es el primero que se ha hecho en Valencia, que es el de La Ribera, y colaboramos el de Xátiva. Pues el hospital privado de Alzira, La Ribera, con una población menor que el que abarca el hospital de Xátiva, resulta que tiene servicios que no tienen hospitales como el de Almansa, Xátiva, y tal. Resulta que un hospital privado como el de Alzira tiene servicio de cirugía cardíaca que eso solo lo tiene el clínico general y La Fe, y tiene servicio de neurocirugía, pagado por la empresa privada que ha contratado ese hospital. Y resulta que esos ciudadanos de Alzira y alrededores ante un problema cardíaco o un problema cráneo-encefálico allí los operan y aquí nos tenemos que ir al Hospital General de Valencia o al de Albacete. Por lo tanto, perdonar que no comparta el tema como estáis hablando de la sanidad privada. Y vamos a remar en el mismo sentido, a tener los mismos servicios en el hospital, y si puede ser con más calidad, mejor, y si la empresa privada pone un servicio de neurocirugía, mejor, de eso nos aprovecharemos, pero no digas que eso no se puede acabar, porque aquí hay un contrato firmado por los dos consellers, y cualquiera de las dos partes puede rescindirlo, eso está aquí, no me lo invento yo. Y es verdad que si se rescinde el de Almansa, Requena no atendería Cuenta, pero bueno, eso ya es problema de Cuenca, no es problema de la Comunidad Valenciana, pero eso está aquí. Y yo no digo que seamos sumisos, pero por qué me he de adherir yo a una plataforma que se reúne en la sede de Comisiones Obreras, y ciertos partidos de una tendencia, la política está ahí, lo queramos o no. Porque en todas las iniciativas de este tipo, la Comunidad Valenciana, Madrid, siempre pasa lo mismo. Aquí de lo que se trata es que dar lo mejor a los ciudadanos de Ayora, y si el hospital e Almansa cambia la gestión, o comparte la pública y la privada, y dan mejor servicio, y hay más servicios, mejor para el ciudadano de Ayora. Y desde luego para qué me voy yo a oponer a algo que no sé yo como va a funcionar. Yo digo, y tengo aquí datos y estadísticas, que el Hospital de La Ribera, y esto lo saca el de Almansa, a la hora de las encuestas, valora tanto o más, el hospital privado de La Ribera como el resto de hospitales. Por tanto seamos un poco consecuentes y un poco serios. Manolo, que estamos para Almansa no nos deje a un lado, y estamos trabajando a nivel de consellería, yo personalmente, y algunos compañeros, ya hemos hablado con Castilla-La Mancha, para si llega el momento, cuenten con quien siguen contando, que no nos dejen al margen.

Por el Sr. Martínez Camarasa (PSOE): los hospitales privados, que la empresa se los construya, que la empresa lo gestione y lo explote, y quien quiera ir que vaya. Pero un hospital público no lo podemos convertir en privado así porque así. Cuando la empresa privada, esa, tenga unos sobrecostes, seamos nosotros los ciudadanos los que tengamos que asumir todos los sobrecostes. No lo veo. En la Comunidad Valenciana tenemos hospitales como el de Manises, al



principio, pues muy bien, hospital nuevo, plantilla nueva, servicios nuevos. Con el tiempo, los usuarios de esos hospitales se van a otros, a los que iban anteriormente, porque ven que no era lo que se les prometió. El personal no lo tienen motivado, porque lo tienen explotado, a cambios de turno constantes. Por tanto, la calidad que se está dando en esos hospitales no es la mejor. Y no podemos vender que económicamente la viabilidad de un hospital, porque un hospital no es para utilizarlo, es algo que cuando no hay más remedio vamos a tener que acudir. No podemos estar hablando de economía cuando hablamos de vidas, porque si decimos que la vida no tienen precio, pues los hospitales tampoco. Los ciudadanos que pagamos, vamos a pagar los beneficios de las empresas privadas, y a la marcha que vamos, hay un envejecimiento de la población, y Ayora es un ejemplo de ello, y cuando vayamos a Almansa, mucho pacientes van a ser trasladados a otros centros, con la incomodidad que ello supone a los familiares y demás. También por ejemplo, si reducen los servicios en fin de semana, una señora que se ponga de parto pues posiblemente no haya ni anestesista de guardia, no le dispensan la epidural, eso está pasando en hospitales de Valencia. Por tanto, no queremos eso aquí, queremos un hospital público, con gestión pública y buenos servicios.

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): yo simplemente por alusiones. Vamos a ver Juan, por último nosotros somos consecuentes y serios. Que yo no voy a debatir si es mejor lo público y lo privado, que aquí no estamos debatiendo esto. Estamos diciendo que en el Hospital de Almansa, las personas de Ayora corremos peligro en el sentido de que es fácil que muchos servicios no podamos ir a Almansa. Yo no voy a entrar si el hospital de Alzira es mejor que el de Alberique o si el de Alberique es mejor que el de Jarafuel. No voy a entrar en eso. Ni me he parado a pensarlo, date cuenta. Yo ya he ido a un hospital privado, el 9 de Octubre, la operaron, yo me cambié de Adeslas a la seguridad social, ¿Sabes por qué? Porque tengo un hospital a 5 minutos. Y en esas reuniones, me da lo mismo donde sean, ya se comenta que hay médicos que han pedido el traslado para irse. La gente se quiere ir. Entonces podemos perder servicios, y nos pueden mandar de nuevo a Requena, que es un hospital superguay. Pero este está a 15 minutos, y eso es un privilegio que no podemos perder. El debate es procurar entre todos tener los mismos servicios que tenemos a día de hoy en el de Almansa. Y ya me consta que maternidad tiene problemas. Por la gente que trabaja allí, que ya se está suprimiendo algún servicio que otro. Y antes de que esto ocurra vamos a menearnos. Vamos a decir queremos los mismos servicios, y eso no nos tiene que dar miedo decirlo Juan, no nos tiene que dar miedo. Porque por decir eso nadie nos va a decir iros para Valencia otra vez. Pero que quede claro que los de Ayora y la comarca queremos los mismos servicios. Y os pedimos vuestra ayuda para eso. Porque el debate en este punto sobra, independientemente de quien lo trajera. Porque en este pueblo hemos parado un ATC, y vamos a hacer campaña en el pueblo. Porque es un privilegio lo que tenemos. Gracias a Valencia y gracias a Castilla-La Mancha, que quede claro.

Por la Sra. Sanchez Seiz (EUPV): yo creo que el problema no es donde se junta o se deja de juntar la gente sino para qué se junta. Yo a eso no le doy importancia. Sino que estemos unidos. Por otro lado, que en lo privado es mejor. Hombre en lo público también tienes unos mecanismos de defensa por dios, también tienes atención al paciente, y también hay sanciones,



digo. Claro si tu vas a un privado soltando la pasta, pues ante la pasta, puedes pedir más responsabilidades y demás. Y en lo público a lo mejor se alarga la historia, pero vamos, que esto no era la discusión. Se politiza, claro, partidos, salimos a la calle, aquí somos tres, pues salimos tres a pedirlo, pues salimos. Si quiere uno que lo mantengan y que siga pues como partido, si quieres defender la posición o si quieres no. Eso ya es cuestión de cada uno. Pero naturalmente que es política, faltaría más, si en este país se está cuando vienen vacas flacas vendiendo todo y deshaciendo de lo público. Cuando a lo mejor es comprometernos a mejorar lo público, y no dilapidar lo que tenemos, nuestra riqueza que es lo que se está haciendo. Y vamos, yo personalmente acudo muy poco a Almansa, porque los problemas que he tenido he ido a Requena, y no por ello, como voy a Requena digo que se apañen lo demás. No, si es algo que tiene cierta gravedad y vas a llegar en pocos minutos, a Almansa, y vas a tardar mucho más en llegar a Requena. Y si algunos servicios, porque se privatizan, como es normal, la empresa que lo coja pues verá que es más conveniente y más rentable, porque ellos van a la rentabilidad, y yo me preocupa la seguridad, porque estamos hablando de salud. Y para mí, cualquier país, por mucha crisis que tenga, la salud y la educación es intocable, para mí. Entonces lo que no voy a hacer es como pasa aquí, tenemos un mercado y ahora no tenemos. Vamos a ver, no podemos ir a menos, vamos a intentar ir a más. La ambición en un sentido justo y cabal. Eso es lo que defiendo. Y defiendo que salir a la calle para pedir ese hospital, sigo saliendo para que ese hospital siga siendo público.

Por el Sr. Teruel Anaya (PP): vamos a ver Manolo, la moción, si no me equivoco, presentada por ti, es en contra del modelo de gestión que se quiere implantar. Y eso es lo que yo no apoyo. Ahora, ¿tú quieres hacer la moción sobre los servicios y mantenerlos? Totalmente mi apoyo, pero meternos en la forma de hacerlo, porque Rosalinda, hacer un convenio con un hospital privado no es darle las llaves del hospital y ya está. Se hace un contrato, esa empresa recibe una cantidad de dinero por cada habitante que atiende, y se hace un pliego con todos los servicios que ha de prestar, se lleva un control. Y es más, la Comunidad de Madrid, pone allí un comisionado, una persona funcionaria que está todo el día en el hospital, controlando que el servicio que se da no se merme, no sé si lo sabéis. Y en el momento que no se cumple ese contrato, si la empresa privada no lo cumple pierde el contrato. Es decir, evidentemente no va a perder dinero, sino utiliza los recursos de una manera más económica, más factible. Pero que tiene que cumplir. Lo digo por el tema, y yo te digo, lo que estamos haciendo este grupo, el jueves estuve hablando con la gerente nueva, con Consellería, lo que Ayora quiere es que este cambio, cuando se produzca, que se va a producir, no perder los derechos que tenemos de ir. Ahora eso no quiere decir nos unamos a una plataforma que pide que no se aplique esa gestión.

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): No, simplemente una cosica. Juan, la moción es tal cual, la podéis votar a favor en contra o lo que queráis.

Por el Sr. Aparicio Cámara (PP): buenas noches. Yo quisiera que no se llevara a enredo lo que estamos hablando con el tema del Hospital de Almansa. El Partido Popular de Ayora, quiero que lo tengáis claro, no va a entrar en el juego político de una parte que está queriendo enredar políticamente con el tema de la privatización. El tema de la privatización del Hospital de Almansa



atañe particularmente al personal que trabaja en el Hospital de Almansa, no al personal que está siendo atendido en el Hospital de Almansa, eso vamos a tenerlo claro. El Pleno del Ayuntamiento de Ayora podría votar a favor de una moción, si estáis a favor, que creo que no vais a consentirlo, que sea lo que sea el Hospital de Almansa el pueblo de Ayora tiene que seguir yendo allí y los servicios tienen que mantenerse. Hasta ahí el Partido Popular de Ayora va a estar de acuerdo. Ahora lo que queréis hacer vosotros, el Partido Popular de Ayora no se va a dejar manejar. Quiero que lo tengáis claro, yo para mí estáis manipulando una información. Estáis engañando al pueblo de Ayora, os lo digo como lo pienso.

Por el Sr. Díez Nieto (PSOE): nadie manipula a nadie.

Por el Sr. Aparicio Cámara (PP): sí, porque aquí se está hablando de a lo mejor, posiblemente, ya veremos. Nada se ha hablado de eso, nadie ha dicho nada claro de lo que va a pasar en Almansa, y vosotros ya estáis enredando.

Por el Sr. Díez Nieto (PSOE): acóplate al grupo y lo sabrás, lo que va a pasar o no.

Por el Sr. Aparicio Cámara (PP): a mí nadie me ha invitado.

Por el Sr. López Gavidía (PSOE): quien a dicho del pueblo de Ayora.

Por el Sr. Alcalde: el que manda el micrófono soy yo, no eres tú, ¿Vale? ahora mando yo, hace cuatro años mandabas tú y ahora mando yo. Aquí nadie ha insultado a nadie.

Por el Sr. Díez Nieto (PSOE): yo no he manipulado a nadie.

Por el Sr. Alcalde: creo que nadie te ha dado la palabra Tomás, creo que nadie te ha dado la palabra. Creo que nadie te ha dado la palabra. Creo que nadie te ha dado la palabra, se la he dado yo.

Por el Sr. Aparicio Cámara (PP): vamos a ver, he oído muchas barbaridades esta noche y he guardado silencio, hacer lo mismo. Nada más tengo que decir una cosa, en adelante, su puede ser, las mociones de urgencia que traigáis que sean de urgencia, porque vosotros, tanto que estáis hablando de participación, si esa moción la traéis ayer, la discutimos entre todos y hay participación. No es lo mismo dar que tomar. Está claro.

Por el Sr. Díez Nieto (PSOE): si a nosotros nos han invitado...

Por el Sr. Alcalde: Tomás no tienes la palabra, Manuel tu tampoco. El Grupo Popular lo que dice y se compromete es puesto que hay una cierta politización con el tema de la plataforma, nosotros lo vamos a luchar desde fuera de la plataforma, si en algún momento consideramos que hay que entrar en la plataforma, no dudaremos en entrar, pero en este momento creemos que no. Vamos a luchar para que los mismos derechos se sigan, de hecho nos han garantizado que se van a cumplir. Si en algún momento vemos peligrar eso vamos, no dudaremos en estar en la plataforma, pero en ese momento no nos vamos a adherir a la plataforma.

A continuación se somete a VOTACIÓN la moción de urgencia presentada por el Grupo Socialista, cuyo tener literal es el siguiente:

*«El Grupo Municipal PSOE en el Ayuntamiento de Ayora, eleva al Pleno para su discusión y aprobación, si procede, la siguiente MOCION:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS





*El Hospital General de Almansa es fruto de una reivindicación histórica de todos nuestros vecinos. Durante bastantes años los vecinos de la comarca hemos exigido a los diferentes Gobiernos que Almansa pudiese contar con una infraestructura hospitalaria que cubriese las necesidades sanitarias de todos. Como consecuencia de esta demanda, cuando el Gobierno Regional asumió las competencias sanitarias, dotó a Almansa y su comarca de un Hospital que atiende a más de 52.000 ciudadanos y constituye un ejemplo de gestión sanitaria pública y de calidad, por nivel de equipamiento, instalaciones, cartera de servicios y motivación de todo su personal.*

*Por esa razón nuestros vecinos no pueden entender que le Hospital General de Almansa, construido y financiado con el dinero de todos los ciudadanos, no sea “viable” con un modelo de gestión pública y por el contrario pueda resultar rentable para una empresa privada. Las metas de la sanidad son curar o en su caso paliar la enfermedad, y en esos términos exclusivamente ha de medirse la rentabilidad del Hospital. Porque la salud de nuestros vecinos no se puede medir en términos económicos, sino de bienestar de las personas, -de todas las personas-, resulte su salud rentable o no para el conjunto de la sociedad.*

*No queremos renunciar al privilegio de tener un hospital a diez minutos de casa, no queremos ver mermada la calidad de nuestra asistencia sanitaria. Si se necesitan nuevas fórmulas que contribuyan a optimizar los recursos sanitarios, es el momento de presentarlas y deliberar ampliamente sobre ellas, pero lo que se no puede hacerse es destruir sin razones un sistema sanitario público que ha conseguido ser históricamente el más justo que hemos tenido.*

*Por todo ello, presentamos a consideración del Pleno, la siguiente:*

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

*Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Ayora se manifieste expresamente a favor de un modelo sanitario público, gratuito y de calidad, gestionado de forma directa por el Servicio de Salud Pública; y por consiguiente se opone al criterio del Gobierno Regional de privatizar el Hospital General de Almansa.*

*Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Ayora, y en su nombre el Alcalde, manifieste a los gobiernos de Castilla –La Mancha y Comunidad Valenciana, así como traslade a sus respectivos Presidentes D<sup>a</sup> María Dolores de Cospedal y D. Alberto Fabra Part, la inquietud de todos los ayorinos ante la privatización del Hospital de Almansa, al tiempo que exige la paralización del proceso de privatización del mismo.*

*Ayora, 27 de enero de 2012. GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.»*

Sometida a votación, el resultado de la misma es el siguiente:

Votos a favor: 5 (PSOE y EUPV).

Votos en contra: 7 (PP).

Abstenciones: 0.

Por lo tanto, a la vista del resultado de la votación, queda rechazada la moción.

**7. RUEGOS Y PREGUNTAS**







Por el Sr. López Gavidia (PSOE): en primer lugar un ruego a la Alcaldía. Mi grupo intenta debatir los puntos, intenta dar su opinión, y si alguna vez insultado a alguien, que no es nuestra intención, pedimos disculpas de antemano. Me parece que se puede debatir una moción, se puede debatir un punto, cada uno da su opinión, como tú la has dado y me parece correcta, Juan. Pero no estamos dispuestos, y te lo digo en serio José Vicente a aguantar faltas de respeto de nadie. Yo te ruego que ante todo el respecto no lo perdamos. Ni el de nosotros ni al público. Yo respeto todas las opiniones, habéis votado no a la moción, y lo respeto, pero no debes consentir José Vicente, y nos conocemos ya mucho tiempo, me la lo mismo que haya sido Ferreol que mi compañero Tomás. Y te ruego que eso lo cortes de antemano. Porque el Grupo Socialista no engaña a nadie en Ayora ni en ningún sitio, a nadie.

Tú, que eres el de tráfico, nos han llegado quejas de varios vecinos, que por la mañana se sube al instituto por los padres con muchos coches que parece ser que se arma de vez en cuando un cacao importante, yo no lo sé porque no voy. Me lo han dicho los vecinos que no saben por qué se arma pero que se arma. Te lo pongo en conocimiento que eso pasa para que pongas las medidas.

Por el Sr. Alcalde: también podían venir y decirlo a nosotros así podríamos poner medidas antes, si es que eso es así. Para evitar ese tipo de problemas de hecho se ha hecho la parada de bus, para que no tenga que hacer ninguna maniobra y con lo cual pueda acceder más libremente y no haya problemas. Lo desconozco, la Policía no me ha comunicado nada, ah, el Instituto. No tengo ninguna noticia, y los municipales no me han comunicado nada. Hago averiguaciones y te comento.

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): Asier, en el último pleno hablasteis de que ibais a tener una reunión en consellería sobre el tema de la residencia. ¿Te importa explicarnos como estuvo?

Por el Sr. Salazar Pardo (PP): como bien dijimos, íbamos a mantener una reunión tuvimos una reunión con el Conseller Jorge Cabrea y el Secretario Autonómico Joaquin Climent. En estos momentos se está estudiando la composición del convenio como he dicho antes, entre el Ayuntamiento de Ayora y la Consellería de Sanidad. En dicho convenio estamos reflejando las plazas públicas que puede llegar a dotar la consellería para la residencia de Ayora, la titularidad, el equipamiento, la dotación, y las vías de mantenimiento de dicho complejo. Se nos ha citado a otra reunión, nos han dicho que nos llamarán para el mes próximo febrero marzo, para finalizar el convenio, ver si las partes nos interesa, no nos interesa. El Ayuntamiento ha planteado un plan de viabilidad o informe económico, la consellería ha planteado con sus técnicos, que lo va a evaluar. Y estamos por la labor. De abrir pero abrir bien, sin prisas, de abrir cuando toque y como toque para que nos pase como en otras poblaciones que luego tiene problemas de mantenimiento, de gestión.

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): ¿Sabes si en el presupuesto de la Generalitat hay este año una partida para equipamiento de la residencia, Asier?

Por el Sr. Salazar Pardo (PP): sí, sí que la hay, donde y como. En los presupuestos de 2012 de la Consellería de Sanidad y Justicia se contempla un subproyecto para el equipamiento del centro de Ayora por un importe de 450.000,00 €. Por si resultare factible proceder en 2012 a la apertura del mismo.



Por el Sr. López Gavidia (PSOE): ¿Entonces esta partida es igual que la que había antes?

Por el Sr. Salazar Pardo (PP): volvemos a los 300.000,00 € de antes, si previsión real.

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): entonces sí que había partida en el 2010.

Por el Sr. Salazar Pardo (PP): en el 2011 habían unos créditos reflejados en el presupuesto de la Generalitat Valenciana para inversiones por un importe de 300.000,00 €, los mismos eran estimativos de las previsiones que se efectúan en el momento de la elaboración de dicho presupuesto, pudiéndose destinar a otras necesidades que se planteen durante el año y no existiendo ninguna jurídica de destinar éstos a esta previsión citada anteriormente.

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): si está claro, existe la partida por 300.000,00 €

Por el Sr. Salazar Pardo (PP): en el caso concreto de la residencia de Ayora, y dado que de la actual coyuntura económica y presupuestaria no ha sido posible su puesta en funcionamiento y apertura del centro en este año. Se ha considerado procedente no proceder al equipamiento previsto al objeto de evitar desperfectos, mantenimientos, y futuros gastos adicionales.

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): si yo se que no se ha hecho, se han gastado en otra cosa.

Por el Sr. Salazar Pardo (PP): te vuelvo a decir lo que te dije en el anterior pleno, una previsión del presupuesto.

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): es curioso, Asier, que me digas eso, cuando, lo voy a decir porque claro parece que soy un mentiroso, en este caso.

Por el Sr. Salazar Pardo (PP): nunca te he llamado mentiroso.

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): lo tengo claro, no lo digo por ti. Te digo que es curioso que me digas esto ahora porque cuando el día de las elecciones, el pasado 22 de mayo, recuerdo que por el pasillo me pediste disculpas, porque estabas equivocado. ¿Fue así o no fue así?

Por el Sr. Salazar Pardo (PP): no fue así. Te pedí disculpas por un papel que ibas enseñando el día de las elecciones, guardado en el bolsillo de la camisa, que ponía que había una previsión de 300.000,00 € para la residencia, la cual si algún componente del Partido Popular de Ayora había dicho que no era así, tú me enseñaste. De ahí a que sea real o no, va un mundo.

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): para José Vicente, para el Alcalde. ¿Cuándo quitamos la antena de la avenida Argentina?

Por el Sr. Alcalde: no sé, tú durante cuatro años no la has podido quitar, yo lo voy a intentar quitar también.

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): date cuenta que eso mismo yo lo respondí a mi amigo Paco Gómez cuando me preguntaba. Yo le decía Paco, si tú en 6 años no las podido quitar, ahora me obligas a quitarla en seguida. Pero que vamos que va para adelante.

También hay quejas de vecinos que a veces no ven la televisión por la calle Enguera, calle Almansa, esa zona. Que revise esa zona.

Por el Sr. Alcalde: en verano ya tuvimos un problema y vinieron los técnicos de la Consellería, y se arregló, porque sí que es verdad que vinieron a dar las quejas aquí. Ahora no hemos tenido quejas entendemos que se ve bien. Rogaría que a parte de que te lo diga a ti que





venga y lo diga aquí, y llamamos a donde tengamos que llamar. Si no vamos con un mes de atraso para poder actuar.

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): vamos con la piscina cubierta, decías que tenías un compromiso del Presidente de la Diputación, el Sr. Rus, de que el dinero que nos iba a tocar, después de la rebaja que nos iba a tocar iba a revertir en las arcas municipales. ¿Ese dinero ha llegado ya?

Por el Sr. Alcalde: no ha llegado ya porque no hemos ido todavía a pedirlo.

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): ¿sabemos la empresa si ha pedido indemnización?

Por el Sr. Alcalde: 40.000,00 € le ha dado la Diputación. Con lo que nos queda un remanente de 100.000,00 € para el municipio de Ayora.

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): otros vecinos me comunican que llevamos 2 fines de semanas sin abrir el patio de las escuelas donde los nanos juegan los fines de semana. ¿Es por algo concreto?

Por el Sr. Salazar Pardo (PP): es la primera noticia que tenemos. El patio de las escuelas ha estado abierto. Yo he jugado al pádel y el patio de las escuelas ha estado abierto. Concretamente el sábado estuvo abierto, porque estuve jugando yo. Y si por algo no se ha abierto, me informaré y en el próximo pleno te diré.

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): quiero felicitar al responsable que tuvo la idea de repartir en navidad las cestas a las personas necesitadas. Es un detalle muy bien. Si fuiste tú Asier enhorabuena.

Por el Sr. Alcalde: fue cosa de Asier, por parte de La Caixa, y por parte de la trabajadora social. Yo si que digo la entidad, ya que si lo ha hecho, le doy las gracias desde aquí por la aportación de dinero y por lo menos cumplimos un poco que en ese momento se pueda hacer.

Por el Sr. Martínez Camarasa (PSOE): un amigo me comenta que tiene dificultades para hablar contigo, y quería preguntarte cuál era tu horario de atención, puesto que ya había venido varias veces pero no había podido hablar contigo.

Por el Sr. Alcalde: mi horario de atención al público es oficialmente martes y jueves de 11:00 a 14:00. Se coge una cita previa y se dan. Hay días que hay que cambiarlo porque si le llaman de Consellería o Diputación hay que ir. Pero tengo que decir que de lunes a viernes se está atendiendo a todo el mundo. Desde las 8 de la mañana hasta por la tarde.

Por el Sr. Martínez Camarasa (PSOE): para Mercedes, quería saber si a Fitur se había invitado a las empresas locales a participar en la feria.

Por la Sra. Saez Avila (PP): sí se ha participado en Fitur en un stand con Cortes y con Cofrentes, un espacio mínimo, y sí, he invitado a todas las empresas varias veces, desde la feria de turismo, y repercusión te lo diré dentro de un tiempo. No lo sé.

Por la Sra. Sánchez Seiz (EUPV): para pagar cualquier obra tiene que estar certificada. ¿La obra del Ayuntamiento está certificada?

Por el Sr. Alcalde: está toda certificada.

Por la Sra. Sánchez Seiz (EUPV): pero no está pagada. ¿Quién certificó esa obra?





Por el Sr. Alcalde: es una buena pregunta. Para esa obra no había ningún técnico que la llevara y lo que se hizo fue los técnicos del Ayuntamiento la certificaron. No los contratados, como puede ser los arquitectos, fueron los propios medios del ayuntamiento, pueda ser la ingeniero pueda ser cualquiera. Para poder acceder, porque si no no habría manera de hacerlo. Sí que es verdad que había una dirección de obra que estaba contratada, una arquitecta, pero en principio ella firmó algo pero no toda la documentación, con lo cual el seguimiento de obra se hizo desde los medios del Ayuntamiento. Eso está en fase de estudio más profundo y cuando se haga la auditoría que está en marcha ya, saldrá lo que tenga que salir, y ya tendremos más claro lo que se ha hecho y os lo contaremos todo.

Por la Sra. Sánchez Seiz (EUPV): sí, porque mi próxima pregunta es si los técnicos del Ayuntamiento pueden certificar.

Por el Sr. Alcalde: vamos a ver, los técnicos del Ayuntamiento pueden certificar, si te lo admite los técnicos de la Diputación o el estamento que corresponda. En principio lo han ido admitiendo. Si que es verdad que hemos rectificado varios informes porque nos han pedido más cosas que no estaban y que ha habido que hacer con mucha premura, porque si no nos justificaban la esto. Al final se ha conseguido todo, tanto de fondos Feder como de tal. Se ha padecido mucho te lo tengo que decir, aquí tienes al Secretario, que le queda menos pelo ya, de los disgustos que se está llevando, pero te digo que sí. Eso se ha podido justificar todo.

Por la Sra. Sánchez Seiz (EUPV): en el Pleno anterior te pedí el informe que había sobre el instituto. Al decir lo de informe me dijiste que estaría por escrito.

Por el Sr. Alcalde: no he podido dártelo, porque hablé con el arquitecto y un pequeño problema personal y al final no he podido concretarlo con el y también han habido fiestas y ya te digo. Pero vamos, que estoy en ello y en cuanto lo tenga te lo daré.

Por la Sra. Sánchez Seiz (EUPV): Exactamente, que no sea solo verbal, que queremos el informe, y que en el instituto también querían.

¿Cómo está el estado de los expedientes abiertos a infractores? Se van a dejar caducar, se ha caducado alguno, se va a actuar. Y un poco como dije, a tajo y por orden.

Por el Sr. Alcalde: en este momento estamos recogiendo todos, se han pasado a los abogados, si hay alguno que está caducado si procede abrirlo se volverá a abrir otra vez, y si no están caducados se procederá. No podemos estar parados porque si no a la corporación nos acusarían de prevaricación. Eso que os quede claro, eso hay que tramitarlo.

Por la Sra. Sánchez Seiz (EUPV): por eso lo digo, porque los plazos hay que llevar unos expedientes.

Lo de la auditoria, te lo pregunto todos los plenos. ¿Está en marcha? ¿Alguna empresa?

Por el Sr. Alcalde: audit, creo que se llama.





Por la Sra. Cámara Cámara (PP): pasó por Comisión de Gobierno y pasaron varias ofertas, y la más económica es la que se ha quedado.

Por la Sra. Sánchez Seiz (EUPV): ¿Las famosas mesas y sillas aquéllas de la feria de la miel? ¿Se han encontrado? ¿O no se han encontrado esas mesas y esas sillas?

Por el Sr. Alcalde: no.

Por el Sr. Aparicio Cámara (PP): creo que ya dijo el concejal anterior que no habían estado, que era por un lío de facturas o algo así. No creo que aparezcan porque no han llegado a estar.

Por la Sra. Sánchez Seiz (EUPV): ¿Y la televisión que faltó y sigue faltando?

Por la Sra. Sáez Avila (PP): sigue faltando. La televisión no está.

Por la Sra. Sánchez Seiz (EUPV): esto es como el banco de la olivarera.

Por el Sr. Alcalde: eso creo que deberían responder la anterior corporación, y si saben donde está, por lo menos que lo digan.

Por la Sra. Saez Avila (PP): falta una televisión y un dvd. Yo cuando llegué estaba la caja, estaba el embalaje, pero la televisión no.

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): si la anterior corporación supiera donde está ya lo hubiera dicho. Yo hable con José Vicente sobre el tema, y le he preguntado a todos mis concejales, bueno me falta preguntarle a uno, porque no he hablado con el, le preguntaré, pero no lo sé.

Por el Sr. Alcalde: yo creo que no es para tomárselo a cachondeo, porque son bienes del Ayuntamiento pero el caso es que no están. Se han buscado, en verano se sacó todo lo que había en la nave y no está, está la caja arriba, en la biblioteca tampoco está, en el edificio que está desafectado para que lo utilice el EPA tampoco está, que no podemos utilizarlo porque es del EPA, que habrá que desafectarlo para poder usarlo tampoco está.

Por la Sra. Sánchez Seiz (EUPV): había preguntado antes que cuantas plazas de parking pensaban venderse, lo he preguntado antes y no se me ha contestado. Por un poco ver.

Por el Sr. Alcalde: cuarenta y ocho plazas de parking tiene, pues no sé cuantas se va a vender. No lo sé.

Por la Sra. Sánchez Seiz (EUPV): hombre, es que si tu pones en un presupuesto que piensas recaudar x cantidad.





Por el Sr. Alcalde: pues divide eso por 48 y te sale la cantidad.

Por la Sra. Sánchez Seiz (EUPV): pues entonces estamos tirando las cosas.

Por el Sr. Alcalde: Rosalinda, el precio de mercado de una plaza de parking no es más, a lo mejor lo que hay que valorar es si hay que vender o hay que alquilar esas plazas para que no dejen de ser del Ayuntamiento y podemos seguir sacándole un rendimiento. No se está diciendo que se vayan a vender, se podrían vender. Tú has preguntado antes si se podrían vender. Se podrán vender, otra cosa es que sea mejor venderlo o no. Se podrán vender a lo mejor por un plazo de tiempo, para que luego vuelvan a revertir al Ayuntamiento. 25, 50, ya se verá con el pliego que se negocie. O que se puedan sacar mixtas, que se saquen por un plazo determinado, y se puedan alquilar por un plazo determinado, de forma que el Ayuntamiento por lo menos vaya recaudando ese dinero. Cuando se amortice el parking pues ya lo hemos amortizado. 15, 20, 30 años, no lo sé. Pero por lo menos que vayamos recogiendo algo.

Por la Sra. Sánchez Seiz (EUPV): lo digo porque en el presupuesto si que consta una cantidad. Entonces yo te pregunto si en esa cantidad entran las 48 plazas, esto es un regalo. Porque ya he dicho el valor de ese parking sin contar suelo. Entonces a ver la manera más rentable que no sea vender eso, porque eso ni siquiera es vender, eso es malvender o regalar, o como queráis llamarle. Pero vender no.

Por la Sra. Cámara Cámara (PP): una vez que esté legalizado se hará un estudio económico de todos los costes y se verá la manera más rentable de sacarle provecho a eso. Desde luego lo que hay que hacer es sacarle provecho porque lo que no está rentando nada es eso ahí.

Por la Sra. Sánchez Seiz (EUPV): yo Ana María tengo que preguntar respecto de unos presupuestos que pone unos ingresos que se prevén por la venta de, yo tengo que preguntar cantidad que se pone a la venta, porque tengo que saberlo para ver si eso es un derroche.

Por la Sra. Cámara Cámara (PP): desde luego lo que ellos pensaban sacar no es lo que va a sacar ahora, porque ahora no se vende nada. Como no se vende nada al precio de lo que valía hace cuatro años. Entonces habrá que hacer un estudio económico o alquilar, o subastar, o ver la forma.

Por el Sr. López Gavidía (PSOE): vamos a ver, el parking la idea era recuperar el dinero, porque ahí al principio todo el mundo sabe que va el centro avance, entonces pensamos ya que va







el centro avance y el club social nuevo porque no aprovechamos el bajo para hacer un parking, porque nuestra idea era un poco como sabéis algunas calles peatonalizarlas, para tener un sitio donde dejar los coches. Esa era la idea. Entonces nosotros, queríamos sacar las plazas, salían a 12.000 y pico de euros, que eso está en el proyecto y todo porque era justo lo que salía cada plaza, las íbamos a vender a precio de coste. Con el fin de recuperar la inversión que se había hecho. Si ahora las quieren vender más baratas es problemas de ellos, del equipo de gobierno. Nosotros las queríamos vender a precio de coste.

Por el Sr. Alcalde: no se trata de venderlas más baratas, se trata de que si antes las ibas a vender a 12 ahora no las vas a vender a 12.

Por el Sr. López Gavidia (PSOE): esa era nuestra idea, aprovechando que arriba iba el centro avance. Y porque hubo un fallo en el Registro de la Propiedad, si no estaban vendidas antes de irnos nosotros. Date cuenta Rosalinda. O sea que sí se puede vender perfectamente. Si vas por el tema de que si es ilegal olvídate, es perfectamente legal. A parte, yo lo pediría al Secretario que haga un informe y así todo el mundo sale de dudas.

Por el Sr. Alcalde: nadie ha dicho que sea ilegal. Se desafecta el edificio, el Ayuntamiento lo quita del inventario y lo puede vender. En eso no hay ningún problema.

Por la Sra. Sánchez Seiz (EUPV): yo no he dicho eso, y oye, mientras tanto aunque sea para hacer baile en pascua. Le damos una utilidad. No tengo ninguna pregunta mas.

Por la Sra. Cámara Cámara (PP):

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, siendo las: 23:33 horas del día al principio indicado, de lo que yo, como Secretario doy fe.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario-Interventor

Fdo: José Vicente Anaya Roig

Fdo: Javier Francisco Catalán Belda

